

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200096293**



Fecha: 25-10-2023

PARA: **JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO**
DIR. GENERAL
CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
DIRECTOR JURÍDICO
RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
DIRECTOR DE REASENTAMIENTOS
MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
CAMILO ANDRÉS POVEDA ÁVILA
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LIDA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
LUZ YAMILE REYES BONILLA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES
LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ASUNTO: Informe final de la auditoría a la gestión del riesgo en la entidad

Respetados doctores, reciban un cordial saludo

Página 1 de 4

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, se remite el informe final de la Auditoria de a la gestión del riesgo en la entidad, cuyo objetivo fue: “Evaluar la efectividad y gestión de riesgos de la Entidad en cumplimiento de la normatividad y los lineamientos establecidos en la Caja de la Vivienda Popular”.

Como resultado de la auditoría practicada se concluye que la Entidad gestiona de manera adecuada los riesgos con oportunidades de mejora, aplica las 15 tipologías de riesgos cumpliendo con la normatividad vigente; tiene identificados los riesgos de corrupción, sin embargo del análisis de las veintidós (22) denuncias de posibles actos de corrupción recibidas durante las vigencias 2020 al 2023 se detectaron seis (6) riesgos para ser incorporados en los mapas de riesgos de corrupción; se evidencio la materialización de cinco (5) riesgos de los cuarenta y uno (41) evaluados; siete (7) de las nueve (9) recomendaciones del informe de auditoría anterior se encuentran implementadas y finalmente el nivel de apropiación de los mapas de riesgos de los procesos y sus controles por parte de los Directivos es del 78.5% y de los colaboradores del 77%.

De la evaluación efectuada, se detectaron siete (7) observaciones, seis (6) oportunidad de mejora y cuarenta y uno (41) recomendaciones, las cuales deben servir de insumo para la preparación de las acciones correctivas, preventivas o de mejora que deben quedar documentadas, esperando sean útiles para el incremento en la efectividad de los controles.

Es preciso manifestar que el análisis y respuesta que frente a las 7 observaciones y 6 oportunidades de mejora formulas se encuentran dirigidas así:

- Observación No.1: Reasentamientos, Urbanizaciones y titulación, Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Servicio al ciudadano y Oficina Asesora de Planeación.
- Observación No.2: Subdirección de Administrativa
- Observación No.3: Dirección de Mejoramiento de Vivienda
- Observación No.4: Subdirección de Administrativa
- Observación No.5: Oficina Asesora de Planeación
- Observación No.6: Oficina Asesora de Planeación
- Observación No.7: Gestión TIC, Reasentamientos, Urbanizaciones y titulación, Mejoramiento de vivienda, Mejoramiento de barrios y Oficina Asesora de Planeación
- Oportunidades de mejora 1: Oficina Asesora de Planeación

Página 2 de 4

- Oportunidades de mejora 2: Dirección Corporativa y Oficina Asesora de Planeación
- Oportunidades de mejora 4: Oficina Asesora de Planeación
- Oportunidades de mejora 5: Oficina Asesora de Planeación
- Oportunidades de mejora 6: Oficina Asesora de Planeación
- Oportunidades de mejora 7: Todos los procesos

La Asesoría de Control Interno radico el informe preliminar mediante memorando No. 202311200072403 del 29sep2023, el cual fue respondido por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda (mediante memorando No. 202314000091453 del 18oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095423 del 26oct2023), la Dirección de Gestión Corporativa (mediante memorando No. 202317000088773 del 10oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095523 del 26oct2023), la Oficina TIC (mediante memorando No. 202311600092493 del 20oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095453 del 26oct2023) y la Oficina Asesora de Planeación (mediante memorando No. 202311300089053 del 10oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200096253 del 26oct2023), adicionalmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se da cierre a la auditoría.

Cabe señalar que la Asesoría de Control Interno mediante esta oficialización del Informe Final solicita que dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación que se cumplen el **7nov2023** se remitan los siguientes formatos: • 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento • 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal • 208-CI-Ft-08 Evaluación de la auditoría, a los correos electrónicos: kserranor@cajaviviendapopular.gov.co, y dramireza@cajaviviendapopular.gov.co, preliminarmente y luego de la revisión realizar la respectiva formalización mediante ORFEO.

Finalmente, solicito su valiosa colaboración para diligenciar el siguiente formulario [Evaluación del Proceso de Auditoría](#) que tiene como propósito fundamental mejorar el ejercicio de auditoría y el desempeño de los auditores internos, por lo anterior, valoramos su objetividad y aportes para fortalecer la función de Auditoría de la CVP.

Agradecemos nuevamente la colaboración y disposición prestada en todo momento por los colaboradores de sus dependencias durante el desarrollo de este proceso de auditoría.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 1. Informe Final de Auditoría PDF 2. 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento 3. 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal

Copia: Ingrid Dalila Mariño Morales - Oficina Asesora De Planeación
Juan David Solano Rojas - Gestión Corporativa
Carolina Novoa Aponte - Juan Esteban Betancourt – Dirección Jurídica
Andrés Rojas – Dirección De Reasentamientos
Jefferson Malaver Gómez – Dirección De Urbanizaciones Y Titulación
Gladys Bojacá Buche – Dirección De Mejoramiento De Vivienda
Erika Julieth Beltrán Silva – Dirección De Mejoramiento De Barrios
Paola Ximena Ladino - Subdirección Financiera
Orlando Alonso Mora Rodríguez - Lina María Gutiérrez Rojas - Subdirección Administrativa
Nevis Acosta Suárez - Oficina De Control Disciplinario Interno
Gustavo Adolfo Beltrán Sabogal - Fabio Nelson González Álvarez - Oficina De Tic
Luis Alirio Castro Peña - Oficina Asesora De Comunicaciones

Proyectó: KELLY JOHANA SERRANO RINCON - DIR. GENERAL - CONTROL INTERNO
Revisó: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA – ASESORA DE CONTROL INTERNO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FUNDADA Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad		Páginas: 1 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO GENERAL:** Evaluar la efectividad y gestión de riesgos de la Entidad en cumplimiento de la normatividad y los lineamientos establecidos en la Caja de la Vivienda Popular.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las quejas recibidas de presuntos casos de corrupción si están identificados en el mapa de riesgos o determinar si es procedente su incorporación.
- Verificar que la Caja de la Vivienda Popular tiene documentadas las tipologías de riesgos establecidas normativamente.
- Verificar la efectividad de los controles de los riesgos con los que cuenta la entidad.
- Verificar el estado de la implementación de las recomendaciones que surgieron de la Auditoría Interna de Cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Gestión de Riesgos de los Procesos de la vigencia 2021.
- Verificar que los colaboradores, pero principalmente los líderes de los procesos conocen sobre los riesgos asociados con su respectivo proceso.

2. **ALCANCE:** La auditoría comprende la identificación, la documentación, la apropiación, el diseño, el seguimiento y el monitoreo a los controles establecidos, en los mapas de riesgos con los que cuenta la entidad y adicionalmente a la política de riesgos con corte al 30jun2023.

3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Fecha de inicio 13jun2023 y la fecha de finalización 28ago2023

4. **EQUIPO AUDITOR:** Auditor líder, Miguel Ángel Pardo Mateus, Asesor de Control Interno (e) - hasta el 25jun2023 y Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno, del 26jun2023 al 28ago2023
Auditor interno: Kelly Johanna Serrano Rincón CVP-CTO-338-2023

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Tabla No. 1. Criterios de auditoría

Objetivo específico	Norma	Nombre	Artículo
1 - 2	Decreto 1537 del 2001 Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.	3
2	Acuerdo 50/2000 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo"	3
1 - 2	Circular 160/2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Lineamientos para la elaboración y consolidación de los informes que deben presentar los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces al/la Alcalde/sa Mayor, en virtud del Acuerdo de Gestión que suscriban.	Numeral 2
1 - 2 - 3	Circular 010/2015 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Metodología para la estandarización de la elaboración y consolidación de informes por entidad u organismo y por sector que deben presentar los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces al/la Alcalde/sa Mayor, en cumplimiento del programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno.	Numeral 2
1 - 2 - 3	Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Guía completa	Todo
2 - 3	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5	5. Lineamientos riesgos de seguridad de la información	Cap. 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401147 Caja de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 2 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Objetivo específico	Norma	Nombre	Artículo
2 - 3	Circular 003/2017 Veeduría Distrital	Socialización mapa de riesgos estándar	N/A
2 - 3	Circular externa 008/2013 Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente	Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación	Todo
2 - 3	Manual M-ICR-01 Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente	Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación	Todo
2 - 3	Decreto 1510/2013 Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	17
2 - 3	Resolución 2646/2008 Ministerio de Protección Social	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	2 - 6
2 - 3	Resolución 2764/2022 Ministerio del Trabajo	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones	2 - 4
2 - 3	Resolución 1016/1989 Ministerio del Trabajo	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	4 - 10
2 - 3	Decreto 93/1998 Presidencia de la República	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	7 Numeral 2
2 - 3	Decreto 884/2012 Presidencia de la República	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones	8 - 9
2 - 3	Decreto 1443/2014 Presidencia de la República	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	6 - 7 - 12 - 15
2 - 3	Decreto 124/2016 Presidencia de la República	Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2.1.4.2
2 - 3	Directiva 002/2006 Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	Herramientas de Autorregulación a la Gestión Contractual.	Todo
2 - 3	Directiva 017/2011 Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	Lineamientos en Materia de Valoración del Riesgo Contractual.	Todo
2 - 3	Ley 1523 de 2012 Congreso de la República	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	2
2 - 3	Resolución 600/2015 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	"Por la cual se adoptan los Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá D.C."	Anexo
2 - 3	Resolución 1401/2007 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	2
2 - 3	Resolución 242/2014 Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA"	2 - 11 - 13
2 - 3	Manual Operativo del Modelo	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5	Anexo - Cap 5
2 - 3 - 4	Ley 2195/2022 Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	12

Fuente: Elaboración propia. Control Interno

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 3 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO: En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 05jun2023 se dio apertura a la auditoría, indicando que la auditoría tienen cinco (5) pruebas de acuerdo con los objetivos específicos definidos.

Se realizó solicitud de información Mediante los memorandos No. 202317000048553 y 202311500002113 del 14 y 15 de junio respectivamente

7. CONCLUSIÓN:

Como resultado de la auditoría practicada se concluye que la Entidad gestiona de manera adecuada los riesgos con oportunidades de mejora, aplica las 15 tipologías de riesgos cumpliendo con la normatividad vigente; tiene identificados los riesgos de corrupción, sin embargo del análisis de las veintidós (22) denuncias de posibles actos de corrupción recibidas durante las vigencias 2020 al 2023 se detectaron seis (6) riesgos para ser incorporados en los mapas de riesgos de corrupción; se evidenció la materialización de cinco (5) riesgos de los cuarenta y uno (41) evaluados; siete (7) de las nueve (9) recomendaciones del informe de auditoría anterior se encuentran implementadas y finalmente el nivel de apropiación de los mapas de riesgos de los procesos y sus controles por parte de los Directivos es del 78.5% y de los colaboradores del 77%.

Asimismo, de la evaluación efectuada, se detectaron siete (7) observaciones, seis (6) oportunidad de mejora y cuarenta y uno (41) recomendaciones, que buscan aportar a la mejora y efectividad de la gestión de riesgos de la Caja de la Vivienda Popular, las cuales se mencionan a continuación y que podrán detallar en el desarrollo del informe:

- Es fundamental que para la identificación de los riesgos de corrupción se utilice como fuente de análisis una base histórica de eventos de PQRD y denuncias de posibles actos de corrupción. [Observación No. 1.](#)
- En el mapa de riesgos del proceso Gestión Documental no se observan riesgos relacionados con la prevención del deterioro de los documentos de archivo. [Observación No. 2](#)
- Teniendo en cuenta la misionalidad del proceso de Mejoramiento de Vivienda, es pertinente la identificación de los riesgos por excavación cumpliendo la Resolución 600 del 2015 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. [Observación No.3](#)
- Cinco (5) riesgos de la matriz de seguridad y salud en el trabajo no cuentan con controles documentados lo que impide su reducción y mitigación de los efectos. [Observación No.4](#)
- Es relevante que exista un lineamiento frente a los soportes que deben conservarse como evidencia del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión evitando la materialización de riesgos y hallazgos de la contraloría. [Observación No.5](#)
- Se observó que en el Plan de acción PIGA 2023 carece de actividades relacionadas con el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los contratos de obra de la entidad. [Observación No. 6](#)
- Se observó que en cinco (5) procesos se han materializado los riesgos de gestión y no se realizó el reporte a la Oficina Asesora de Planeación ni se tomaron correctivos frente a los mismos. [Observación No.7.](#)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401147 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 4 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Se considera pertinente incluir un riesgo transversal para los procesos que manejan recursos de inversión del incumplimiento de los resultados previstos en los Planes de Gestión y de los Proyectos de Inversión que afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. [Oportunidad de Mejora No. 1](#)
- Es importante que Dirección Corporativa, establezca un lineamiento frente a los riesgos transversales de Contratación dado que las matrices de riesgos de las dos dependencias DMB y DMV difieren en el tratamiento de los riesgos y dar directrices frente a los controles establecidos. [Oportunidad de mejora No. 2.](#)
- Es necesario realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales a partir del análisis de las actividades de los procesos, productos y/o servicios de la entidad definiendo los controles operacionales sobre estos, en cumplimiento de la normatividad. [Oportunidad de mejora No. 3.](#)
- Documentar un plan de trabajo para la ejecución de las actividades necesarias para la adopción, definición e implementación del Sistema de Lavado de Activos y financiación del terrorismo, con el fin de prevenir la materialización de este tipo de riesgos en la Entidad. [Oportunidad de mejora No.4](#)
- Se deben actualizar los mapas de riesgos de la entidad de acuerdo con las caracterizaciones de los procesos. [Oportunidad de mejora No. 5.](#)
- Es primordial que los colaboradores y los líderes de los procesos se apropien de sus riesgos, y de los controles. [Oportunidad de mejora No. 6.](#)

Se invita a los líderes de procesos a que se realice un análisis juicioso de los riesgos que están afectando el cumplimiento de las metas establecidas y realicen una revisión constante de los controles, para mejorarlos cada vez que requieran y evitar su materialización; así mismo a la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Administración de Riesgo articular y definir lineamientos para el gobierno de todas las matrices de riesgos con las que cuenta la entidad.

Finalmente, la Asesoría de Control Interno radico el informe preliminar mediante memorando No. 202311200072403 del 29sep2023, garantizando el debido proceso, consagrado en la Constitución Política “Artículo 29: El Debido Proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas (...)”, el cual fue respondido por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda (mediante memorando No. 202314000091453 del 18oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095423 del 26oct2023), la Dirección de Gestión Corporativa (mediante memorando No. 202317000088773 del 10oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095523 del 26oct2023), la Oficina TIC (mediante memorando No. 202311600092493 del 20oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200095453 del 26oct2023) y la Oficina Asesora de Planeación (mediante memorando No. 202311300089053 del 10oct2023 y aclarado mediante memorando No. 202311200096253 del 26oct2023), adicionalmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se da cierre a la auditoría.

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIÁN Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 5 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.1 Objetivo específico No. 1: Analizar las denuncias de presuntos casos de corrupción si están identificados en el mapa de riesgos o determinar si es procedente su incorporación.

Prueba 1: Comparar que los temas y denuncias con presuntos casos de corrupción recibidos por en las PQRSD y la Oficina de Control Disciplinario Interno frente a los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad.

Situaciones evidenciadas en el trabajo de aseguramiento:

- La Oficina de Control Disciplinario Interno mediante memorando No. 202311500002113 del 15-06-2023 remite respuesta a la solicitud de información de la Asesoría de Control Interno radicado No. 202311200047343, con la relación general de situaciones sobre presuntos actos de corrupción vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 así:

Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
Denuncias de Corrupción recibidas	9	5	1	0	15
Autos de Archivo	3	3			6
Auto inhibitorios	2	1			3
Indagación preliminar	1		1		2
Trasladado por competencia	2				2
Respuesta a quejoso	1	1			2

- La Dirección Corporativa mediante memorando No. 202317000048553 del 14-06-2023 remite respuesta a la solicitud de información de la Asesoría de Control Interno radicado No. 202311200047343, relación detallada de las PQRDS con presuntas situaciones de corrupción recibidas en la Entidad durante las vigencias 2020 - 2021 - 2022 y 2023 así:

	2020	2021	2022	2023	Total
PQRDS con presuntas situaciones de corrupción	10	6	2	2	20

De las 20 denuncias recibidas tres (3) fueron trasladadas por competencia a otras entidades, dos (2) corresponden a derecho de petición de solicitud de información y quince (15) fueron remitidas a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

- La Dirección Jurídica mediante memorando No. 202316000059943 del 25-07-2023 remite la base de datos de las, tutelas, denuncias o procesos policivos iniciados o en contra de la Caja de la Vivienda Popular durante el primer semestre 2023, con un total de 52 tutelas y 3 procesos policivos, sin embargo, ninguna con presuntos actos de corrupción.

Analizada la información se puede concluir que de las 20 presuntas denuncias de corrupción recibidas por el canal de PQRS en la Dirección Corporativa, quince (15) fueron trasladadas a Control Disciplinario y allí dos (2) fueron trasladadas por competencia.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 6 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla No. 2: Resumen de cuantificación de riesgos y presuntos casos de corrupción

Proceso	No. de riesgos de corrupción	Denuncias corrupción PQRSD	Denuncias corrupción Control Disciplinario*	Denuncias corrupción Control Interno*
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1			
4. Reasentamientos	2	13	10	
5. Mejoramiento de Vivienda	3	5	1	1
6. Mejoramiento de Barrios	1	1		1
7. Urbanizaciones y Titulación	2	1	1	
8. Servicio al Ciudadano	1			
9. Gestión Administrativa	1			
10. Gestión Financiera	4			
11. Gestión Documental	1			
12. Gestión del Talento Humano	3			
13. Adquisición de Bienes y Servicios	2			
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	1			
15. Gestión de Control Disciplinario Interno	1			
16. Evaluación de la Gestión	1			
Trasladado por Competencia			2	
TOTAL	16	20	15	2

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción e información de los memorandos No. 202317000048553 y 202311500002113 del 14 y 15 de junio respectivamente. *Nota: CDI Control Interno Disciplinario, CI Control Interno de Gestión

La matriz de los riesgos de corrupción de la Caja de la Vivienda Popular vigente en 2023, cuenta con 24 riesgos, identificados en 14 procesos de los 16 existentes en el mapa de procesos.

De acuerdo con el cruce de información de los presuntos casos de corrupción denunciados y el mapa de riesgos establecido para la entidad, se puede observar que existen algunas temáticas que no se encuentran controladas con presunción de corrupción, los cuales se nombran a continuación:

Tabla No. 3: Temas de los presuntos casos de corrupción denunciados

No.	Tema	Cantidad
T1	Invasión de predios de propiedad de la CVP	7
T2	Falsedad de documentos para cumplir con los requisitos y ser beneficiario de un VUR o beneficiario de Mejoramiento de Vivienda	3
T3	Posibilidad de entregar subsidios a familias inexistentes o que incumplen requisitos	2
T4	Posibilidad de subarrendar los inmuebles que fueron entregados por parte de la CVP	1
T5	Nóminas paralelas en contratos de prestación de servicios, en donde las personas no son idóneas y no presentan los productos finales	1
T6	Utilización del cargo para participar en las actividades de los partidos y movimientos políticos	1
T7	Estafas por parte de terceros a nombre de la CVP	1
T8	Cobro de dadivas por parte de funcionarios de la CVP para el trámite de subsidios o adelantar tramites	1
T9	Obras de vivienda sin autorización	1
T10	Contratistas de obra, dejan el material en zonas verdes, después de realizada la obra.	1
T11	Adjudicación de proponentes con inhabilidades, incumplimientos y/o multas	1

Tabla No. 4 Análisis de los temas de los presuntos casos de corrupción denunciados Vs Riesgos Mapa de Riesgos

Tema	Riesgos	Dependencia
T1. Invasión de predios de propiedad de la CVP	Riesgo vigente: Posibilidad de permitir usos inadecuados de los predios de propiedad de la CVP, por falta de seguimiento sobre ellos, esperando recibir a cambio beneficios económicos o favorecer a terceros.	Gestión Administrativa

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 7 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tema	Riesgos	Dependencia
T4. Posibilidad de subarrendar los inmuebles que fueron entregados por parte de la CVP	Riesgo sugerido: Posibilidad de usufructo a través de los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular por demora voluntaria en la notificación a las entidades de control (alcaldía local) y los ambientales que propicia la recuperación temporal del predio	Reasentamiento Urbanizaciones y Titulación
T2. Falsedad de documentos para cumplir con los requisitos y ser beneficiario de un VUR o Mejoramiento de Vivienda	Riesgo vigente: Posibilidad de asignar un instrumento financiero con el fin de favorecer a una familia que no cumple con los requisitos para el ingreso al Programa de Reasentamientos Riesgo vigente: Posibilidad de favorecer a un potencial hogar con el trámite de expedición de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción sin el cumplimiento de los requisitos.	Reasentamiento Mejoramiento de Vivienda
T3. Posibilidad de entregar subsidios a familias inexistentes o que incumplen requisitos	Riesgo sugerido: Posible Riesgo de Corrupción al informar al ciudadano de un NO cumplimiento de condiciones de su vivienda cuando ésta SÍ cumple para la asignación de recursos (plan terrazas), buscando un beneficio privado. Modificación Sugerida: Incluir la causa: Falsedad de documentos para cumplir con los requisitos y ser beneficiario de un VUR	
T5. Nóminas paralelas en contratos de prestación de servicios, en donde las personas no son idóneas y no presentan los productos finales	Riesgo vigente: Posibilidad de realizar una inadecuada selección de un proceso de contratación ajustando de manera irregular los requisitos jurídicos y/o financieros y/o técnicos y/o específicos, los estudios previos y pliego de condiciones para favorecer a un tercero generando pérdida de recursos públicos. Riesgo vigente: Posibilidad de adelantar el proceso de selección con documentación faltante o errónea con el propósito de favorecer a un tercero. Riesgo vigente: Posibilidad de vincular una persona sin cumplir los requisitos mínimos de un cargo con el fin de obtener un beneficio propio o de terceros. Riesgos Vigente: Posibilidad de realizar seguimiento poco riguroso del contrato designado con el propósito de favorecer a terceros por parte de la interventoría y/o la supervisión Riesgo sugerido: Omisión en el pago de los parafiscales exigidos por Ley por parte de los contratistas que tienen más de un contrato de prestación de servicios para beneficio particular y generando un detrimento a los recursos públicos	Adquisición de Bienes y Servicios Adquisición de Bienes y Servicios Gestión del Talento Humano Mejoramiento de Barrios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad		Páginas: 8 de 40	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Tema	Riesgos	Dependencia
T8. Cobro de dadas por parte de funcionarios de la CVP para el trámite de subsidios o adelantar tramites	<p>Riesgo vigente: Posibilidad de generar cobros indebidos por la realización de trámites y/o servicios ante la Caja de la Vivienda Popular por parte de funcionarios y/o contratistas de la entidad</p> <p>Riesgo vigente: Posibilidad de realizar cobros a los beneficiarios, por los servicios prestados, durante la implementación de los procedimientos de focalización y estructuración - prefactibilidad y factibilidad- para favorecerlos durante la etapa de estructuración de los proyectos en el marco de Plan Terrazas.</p> <p>Riesgo vigente: Posibilidad de alterar el proceso de titulación, solicitando o recibiendo, dadas de beneficiarios con el fin de obtener favores en cualquier etapa del proceso.</p> <p>Modificación Sugerida: Actualmente este riesgo no se encuentra identificado en el Proceso de Reasentamientos (en el folleto que se les da a los beneficiarios en reasentamientos, no especifica la gratuidad de los trámites)</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Mejoramiento de Vivienda</p> <p>Urbanizaciones y Titulación</p>
T10. Contratistas de obra, dejan el material en zonas verdes, después de realizada la obra.	<p>Riesgo Vigente: Posibilidad de realizar seguimiento poco riguroso del contrato designado con el propósito de favorecer a terceros por parte de la interventoría y/o la supervisión</p> <p>Riesgos Vigente: Posibilidad de generar sobrecostos con el fin de favorecer el interés privado mediante la alteración en los cronogramas de obra lo cual cambia las condiciones establecidas para la entrega de los proyectos constructivos de la dirección de Urbanizaciones y Titulación, generando posibles favorecimientos a terceros.</p>	<p>Mejoramiento de Barrios</p> <p>Dirección de Urbanizaciones y Titulación</p>
T11. Adjudicación de proponentes con inhabilidades, incumplimientos y/o multas	<p>Riesgo vigente: Posibilidad de brindar beneficios a través de la gestión o con los trámites que se realicen ante la fiduciaria, sin el debido cumplimiento de los requisitos, buscando favorecer a terceros transgrediendo lineamientos y procesos establecidos por las entidades que intervienen en el proceso.</p> <p>Riesgo vigente: Posibilidad de adelantar el proceso de selección con documentación faltante o errónea con el propósito de favorecer a un tercero.</p>	<p>Mejoramiento de Vivienda</p> <p>Adquisición de Bienes y Servicios</p>
T9. Obras sin autorización o incumplimiento de requisitos	<p>Riesgo vigente: Posibilidad de permitir adiciones y/o prorrogas sobre los contratos de obra, direccionando los recursos públicos para el lucro de terceros, mediante el incremento del presupuesto definido para la prestación de los servicios misionales de la CVP</p> <p>Riesgo Sugerido: Permitir al interventor o supervisor de un contrato la liquidación bilateral de un contrato cuyo objeto no se cumplió o certificar, sin ser cierto, que el convenio se ejecutó en debida forma, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un tercero o el propio.</p>	<p>Todos Adquisición de Bienes y Servicios</p>
T6. Utilización del cargo para participar en las actividades de los partidos y movimientos políticos	<p>Incluir como un riesgo dentro de la Matriz de Riesgo</p> <p>Riesgo Sugerido: Posibilidad de utilización de los servicios que la CVP ofrece con el fin de financiar o participar en campañas políticas a beneficio propio</p>	

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 9 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tema	Riesgos	Dependencia
T7. Estafas por parte de terceros a nombre de la CVP	Incluir como un riesgo dentro de la Matriz de Riesgo Riesgo Sugerido: Posibilidad de estafas por parte de terceros para la gestión de trámites y servicios de la Caja de la Vivienda Popular por falta de divulgación de la gratuidad de los trámites y servicios y el desconocimiento del usuario.	DUT – DMV – Reasentamientos – DMB - Servicio al ciudadano

Fuente: Información de los memorandos No. 202317000048553 y 202311500002113 del 14 y 15 de junio respectivamente

Por otro lado, se reitera la revisión de riesgos identificados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y que fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado virtualmente en su sesión del 24may2023, en donde se expusieron los siguientes riesgos que se podrían materializar y aún no se encuentran identificados en la matriz de riesgos de corrupción:

Tabla No. 4: Riesgos de corrupción propuestos por la Oficina Asesora de Planeación

Riesgo actual	Modificación propuesta	Proceso
Posibilidad de asignar un instrumento financiero con el fin de favorecer a una familia que no cumple con los requisitos para el ingreso al Programa de Reasentamientos	Incluir la causa: Falsedad de documentos para cumplir con los requisitos y ser beneficiario de un VUR	Reasentamientos
Riesgo nuevo	Posibilidad de comprar predios para titulación bajo criterios subjetivos de selección, desviando la gestión en las fases de visita a terreno, estudio jurídico y de títulos, estudio técnico y/o valoración integral del inmueble, con el fin de recibir un beneficio económico por parte de terceros.	Urbanizaciones y Titulación
Riesgo nuevo	Posibilidad de alterar los criterios de análisis de transferencia de dominio por venta para titular los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, favoreciendo de manera especial a terceros mediante la asignación indebida alterando así los criterios definidos para la titulación a nombre de la CVP.	Urbanizaciones y Titulación
Riesgo nuevo	Posibilidad de permitir usos inadecuados de los predios de propiedad de la CVP, por falta de seguimiento sobre ellos, esperando recibir a cambio beneficios económicos o favorecer a terceros (Caso ya denunciado a la entidad)	Reasentamientos
Riesgo nuevo	Posibilidad de permitir adiciones y/o prorrogas sobre los contratos de obra, direccionando los recursos públicos para el lucro de terceros, mediante el incremento del presupuesto definido para la prestación de los servicios misionales de la CVP	Mejoramiento de Vivienda – Mejoramiento de Barrios

Fuente: Presentación CICCI del 24may2023

Finalmente, de acuerdo con lo descrito, es necesario que las dependencias revisen sus mapas de riesgos de corrupción con el fin de identificar, controlar y evitar denuncias de casos de corrupción que se han presentado durante las últimas vigencias.

Observación No. 1: Omisión en identificación de riesgos de corrupción en el Mapa de Riesgos a partir análisis de una base histórica de eventos de PQRD y denuncias de posibles actos de corrupción.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 10 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Se evidenció que el mapa de riesgos de corrupción de la entidad carece de riesgos identificados a partir del análisis de las denuncias recibidas por medio del SDQS, como se observa en la tabla No. 3, omitiendo una fuente clave para la identificación y valoración de riesgos tal y como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 en el capítulo “3.4.1 Gestión de eventos: un evento es un riesgo materializado, se pueden considerar incidentes que generan o podrían generar pérdidas a la entidad, se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles... Algunas fuentes para establecer una base histórica de eventos pueden ser: • Mesa de ayuda • Las PQRD...”.

Esta situación genera riesgos para la entidad al no tener controles frente a estos riesgos haciéndose más vulnerable para su materialización.

Recomendación: Reasentamientos, Urbanizaciones y titulación, Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Servicio al ciudadano, y Oficina Asesora de Planeación.

- Generar una base histórica de las denuncias de posibles actos de corrupción con el propósito de ser utilizada como una fuente de análisis para la identificación de Riesgos de Corrupción, responsables **Servicio al ciudadano, apoya Oficina Asesora de Planeación.**
- Revisar y actualizar sus riesgos de corrupción a partir del análisis de la base histórica de las PQRS de denuncias de posibles actos de corrupción de la tabla 3 y 4. **Responsables Reasentamientos, Urbanizaciones y titulación, Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda.**

Objetivo específico No. 2: Verificar que la Caja de la Vivienda Popular tiene documentadas las tipologías de riesgos establecidas normativamente

Prueba 2: Analizar las normas reglamentarias en materia de la gestión del riesgo aplicables a la CVP (incluyendo los instrumentos sugeridos) y compararlas con lo documentado en la entidad.

Situaciones evidenciadas en el trabajo de aseguramiento:

Una vez realizado el análisis de la normatividad en materia de riesgos, (la cual se desarrolló con la búsqueda de la palabra “Riesgos” en la página de la Secretaría Jurídica Distrital - Compilación de Normatividad, Doctrina y Jurisprudencia: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_avanzada.jsp, que arrojó 796 resultados), se procedió a consolidar las normas que en materia de riesgos son aplicables para la Caja de la Vivienda Popular, con 22 normas y un total de 15 tipologías de riesgos que la CVP debe haber identificado y controlado:

1. Mapa de riesgos documentales
2. Mapa de riesgos de los proyectos de inversión
3. Mapa de riesgos de corrupción
4. Mapa de riesgos de la gestión contractual
5. Mapa de riesgos Psicosociales
6. Mapa de riesgos profesionales
7. Mapa de riesgos de desastres
8. Mapa de riesgos en teletrabajo
9. Mapa de riesgos en seguridad y salud en el trabajo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401747 Casa de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 11 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

10. Mapas de riesgos en excavaciones
11. Mapas de riesgos de incidentes y accidentes laborales
12. Mapa de riesgos ambientales
13. Mapa de riesgos de seguridad de la información
14. Mapa de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo
15. Mapa de riesgos de las estrategias antitrámites y atención al ciudadano

Se procedió a solicitar información a cada una de las dependencias por medio del memorando No. 202311200058403 del 19jul2023 con el fin de que allegaran los mapas de riesgos con los que cuenta la entidad a corte 30jun2023, una vez realizado el análisis se obtuvieron los siguientes resultados **tabla 5:**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1481747 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 12 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla No. 5: Revisión realizada de las matrices de riesgos con las que cuenta la Caja de la Vivienda Popular

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
<p>Mapa de riesgos documentales</p> <p>Acuerdo 50/2000 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación</p>	<p>Prevención. Se debe partir de la identificación y levantamiento del panorama de riesgos...</p> <p>1. Levantamiento y valoración del panorama de riesgos</p> <p>Para la identificación y valoración de los posibles riesgos que puedan afectar el material documental, se puede establecer la siguiente clasificación:</p> <p>Riesgos provenientes del exterior del edificio. Riesgos provenientes de la estructura del edificio. Riesgos debido a la inestabilidad de los materiales que componen los acervos documentales. Riesgos por las personas o grupos que tengan como blanco una institución o algún tipo de material.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional ante la pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de incidentes o desastres naturales</p> <p>Posibilidad de afectación reputacional ante la dificultad en el acceso a la información, que puedan generar hallazgos por archivos o expedientes que no cumplen con las disposiciones normativas.</p> <p>Se cuenta con el documento del Sistema de integrado de conservación, en donde se definen los controles.</p>	<p>Observación No 2. En el mapa de riesgos del proceso Gestión Documental no se observan riesgos relacionados con la conservación y prevención del deterioro de los documentos de archivo, tal como lo establece el criterio de auditoría, sin embargo, los controles se encuentran inmersos en el documento Sistema Integrado de Conservación V3, pero es necesario identificar los riesgos y su control de estar documentado de forma explícita</p> <p>Recomendación: A la Subdirección Administrativa realizar una revisión, identificación y valoración de los posibles riesgos que puedan afectar el material documental.</p>
<p>Mapa de riesgos de los proyectos de inversión</p> <p>Circular 160/2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p> <p>Circular 010/2015 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p>	<p>...Si la entidad u organismo distrital identificó riesgos que pudiesen llegar afectar el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo a cargo.</p> <p>Mapa de Riesgos que impactan los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión, y afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.</p>	<p>DMB: Posibilidad de afectación reputacional y económica ante el retraso o de incumplimiento de las condiciones técnicas, sociales y de SST-MA de la ejecución de los contratos por negligencia del contratista o por factores externos no mitigados debido a la indebida supervisión a los contratos.</p> <p>Reas: Posibilidad de afectación reputacional y económica por encontrar persistencia en la situación de los beneficiarios, lo que origina la vinculación al programa de reasentamientos en periodos superiores a 3 años.</p> <p>DMV: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad.</p> <p>• Posibilidad de afectación económica o reputacional por la pérdida de la capacidad en la ejecución del proyecto de inversión debido a la no oportunidad en la planeación por falta de cultura organizacional para la planeación.</p> <p>DUT: Posibilidad de afectación reputacional por que el proceso de transferencia no se culmine dentro de los tiempos establecidos y las metas proyectadas, debido</p>	<p>Oportunidad de Mejora No. 1 A la Oficina Asesora de Planeación incluir un riesgo transversal para los procesos que manejan los proyectos de inversión de incumplimiento de los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión que afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, donde se describan los controles existentes de seguimiento periódico en los Comité Directivos y Reporte periódico del FUSS.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la DMV, Reas, DUT y DGC, incorporar y hacer seguimiento al riesgo que se identificó en la DMB: <i>"Posibilidad de afectación económica al presupuesto de la próxima vigencia por el giro insuficiente de los recursos comprometidos para la vigencia actual debido a los tiempos de ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del proceso de mejoramiento de barrios"</i>. • A la DMV, Reas y DUT, revisar en sus mapas de riesgos la pertinencia de incorporar riesgos por cada meta del proyecto de inversión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F 48 147 Caja de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 13 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
		<p>a la insuficiencia de los documentos necesarios para dar continuidad y a la falta de corresponsabilidad de los ciudadanos en su proceso de titulación.</p> <p>OTIC: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional en los eventos que se presenten falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de estos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias en la CVP</p> <p>OAP: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por reportar de manera errónea e inoportuna la información enviada por los gerentes de los proyectos de inversión en el FUSS (Formato Único de Seguimiento Sectorial) generando pérdida de credibilidad y confianza en los resultados.</p>	
<p>Mapa de riesgos de corrupción</p> <p>Decreto 124/2016 Presidencia de la República</p> <p>Circular 010/2015 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p> <p>Circular 160/2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	<p>...Sí la entidad u organismo identificó riesgos de corrupción que pueden afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo (Ley 1474 de 2011).</p> <p>Del mismo modo, y conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, es importante determinar si la entidad u organismo identificó posibles riesgos de corrupción que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción \\10.216.160.201\calidad\SGC\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA\1. CARACTERIZACION\1.5 RIESGOS\CORRUPCION</p>	<p>Se cuenta con riesgos identificados sobre riesgos de corrupción.</p>
<p>Mapa de riesgos de la gestión contractual</p> <p>Circular 003/2017 Veeduría Distrital</p> <p>Circular externa 008/2013 Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente</p> <p>Decreto 1510/2013 Presidencia de la República</p> <p>Directiva 002/2006 Alcalde Mayor de Bogotá</p> <p>Directiva 017/2011 Alcalde Mayor de Bogotá</p>	<p>La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>DMB: Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.</p> <p>Falta de claridad en las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, establecidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección y sus documentos de estructura.</p> <p>DMV: Demoras en la suscripción del contrato</p>	<p>Se cuenta con riesgos identificados sobre temas de la gestión contractual de acuerdo con el <i>"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"</i>.</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 2 A la Dirección Corporativa, dar un lineamiento frente a los riesgos transversales de la Contratación dado que las matrices de riesgos de las dos dependencias difieren en el tratamiento de riesgos, se recomienda unificar dicha sección y dar lineamientos claros para que los controles establecidos sean de fácil entendimiento.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 148147 Caja de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 14 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
		No contar con el contrato de interventoría habilitado para ser ejecutado	
<p>Mapa de riesgos Psicosociales</p> <p>Resolución 2646/2008 Ministerio de Protección Social</p> <p>Resolución 2764/2022 Ministerio del Trabajo</p>	<p>... Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. La Batería está conformada por un conjunto de instrumentos que permiten establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, así como los efectos en la salud de los trabajadores o en el trabajo, así:</p> <p>1. Instrumentos de la batería para la evaluación del Riesgo Psicosocial.</p>	<p>Ansiedad, dolor de espalda, estrés laboral</p>	<p>Se cuenta con riesgos sobre temas psicosociales.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Subdirección Administrativa, indagar con los funcionarios e identificar si realmente no existen más riesgos psicosociales y sus respectivos controles. • A la Subdirección Administrativa, revisar si les aplica o es pertinente la metodología de los riesgos y los controles que se establece en la Política de Administración Del Riesgo V2.
<p>Mapa de riesgos profesionales</p> <p>Resolución 1016/1989 Ministerio del Trabajo</p>	<p>Artículo cuarto. El programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores.</p> <p>Artículo décimo. Los subprogramas de medicina Preventiva y de trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales: ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.</p> <p>Las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo son:</p> <p>c) Panorama de riesgos</p>	<p>Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo</p> <p>Responsable: SG-SST</p>	<p>Se cuenta con riesgos identificados sobre riesgos profesionales.</p> <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>A la Subdirección Administrativa, revisar si es pertinente la estructura de los riesgos y los controles que se establecen en la Política de Administración Del Riesgo V2.</p>
<p>Mapa de riesgos de desastres</p> <p>Decreto 93/1998 Presidencia de la República</p>	<p>Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del</p>	<p>Terremoto, Sismo</p> <p>Terremoto, sismo, fallas geológicas</p>	<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Subdirección Administrativa, indagar a los demás procesos y verificar las instalaciones de la CVP si no existen más riesgos de desastres y para establecer los respectivos controles. • A la Subdirección Administrativa, revisar si es pertinente la estructura de los riesgos y los controles que se establecen en la Política de Administración Del Riesgo V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1481147 Caja de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 15 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.		
<p>Mapa de riesgos en teletrabajo</p> <p>Decreto 884/2012 Presidencia de la República</p>	<p>Artículo 8°. Obligaciones de las partes en seguridad y previsión de riesgos profesionales. Las obligaciones del empleador y del teletrabajador en seguridad y previsión de riesgos profesionales son las definidas por la normatividad vigente. En todo caso, el empleador deberá incorporar en el reglamento interno del trabajo o mediante resolución, las condiciones especiales para que opere el teletrabajo en la empresa privada o entidad pública.</p> <p>Artículo 9°. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP. Las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, deberán promover la adecuación de las normas relativas a higiene y seguridad en el trabajo a las características propias del teletrabajo.</p>	<p>Ansiedad, dolor de espalda, estrés laboral</p> <p>Afecciones de espalda</p> <p>Enfermedad Laboral, afección de miembros superiores, manos, antebrazos</p> <p>Caída de la estructura, de objetos pesados, cortantes, aplastamiento, muerte.</p>	<p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Subdirección Administrativa, indagar con los funcionarios e identificar si realmente no existen más riesgos psicosociales y sus respectivos controles. • A la Subdirección Administrativa, revisar si es pertinente la estructura de los riesgos y los controles que se establecen en la Política de Administración Del Riesgo V2.
<p>Mapa de riesgos en seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Decreto 1443/2014 Presidencia de la República</p>	<p>Artículo 12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: 3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p>Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo</p> <p>Responsable: SG-SST</p>	<p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Subdirección Administrativa, revisar si se puede alinear la metodología y estructura del mapa de riesgos y los controles que se establecen en la Política de Administración Del Riesgo V2.
<p>Mapas de riesgos de incidentes y accidentes laborales</p> <p>Ley 1523 de 2012 Congreso de la República Resolución 1401/2007 Ministerio de la Protección Social</p>	<p>Artículo 2°. Objeto. Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.</p>	<p>Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo</p> <p>Responsable: SG-SST</p>	<p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Subdirección Administrativa, revisar si es pertinente la estructura de los riesgos y los controles que se establecen en la Política de Administración Del Riesgo V2.
<p>Mapas de riesgos en excavaciones</p> <p>Resolución 600/2015 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>establece la obligatoriedad para todas las entidades públicas o privadas que gestionen obras civiles con motivo del cumplimiento de sus fines misionales, de realizar análisis específicos de riesgo de modo que se consideren los posibles efectos de eventos naturales o antrópicos que puedan afectar la obra, los elementos expuestos en</p>	<p>DMB: Problemas presentados por inestabilidad en el terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materialización de los escenarios de riesgo asociados a la amenaza por procesos de remoción en masa presente en la zona de ejecución de las obras y la condición de vulnerabilidad relacionada con el tipo de construcción de las viviendas ubicadas en la zona. 	<p>Observación No 3: Identificación de riesgos por excavaciones en la matriz de riesgos del Proceso o Contratos de Mejoramiento de Vivienda</p> <p>La Dirección de Mejoramiento de Vivienda, manifiesta no identificar riesgos por excavación por cuanto "...las obras no conllevan mayores riesgos a los trabajadores ni a las propiedades localizadas en sus proximidades, ni se ve afectada la</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1481747 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 16 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
	su área de influencia, como derivados de su operación.	<ul style="list-style-type: none"> Materialización de los escenarios de riesgo asociados a amenaza que se desarrolle en la ejecución de las obras y la condición de vulnerabilidad relacionada con el tipo de construcción de las viviendas aledañas a cada punto de ejecución. <p>Se evidencia cumplimiento por parte de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.</p>	infraestructura de servicio públicos". Sin embargo, en el Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción para el Mejoramiento de Vivienda V1 se manifiesta "Movimiento de tierras en volúmenes pequeños y a poca profundidad, necesarios para la ejecución de zapatas, vigas de amarre, vigas de rigidez, muros de contención y otros. Por regla general, se realizan donde no es posible realizarlo por medio mecánicos". De acuerdo con la Resolución 600 del 2015 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, no se observa claramente las consideraciones que la DMV manifiesta en sus argumentos, por lo que es necesario establecer los riesgos cuando se realizan las excavaciones, independiente su magnitud.
<p>Mapa de riesgos ambientales</p> <p>Resolución 242/2014 Secretaría Distrital de Ambiente</p>	Artículo 11. Numeral 1. Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. La entidad deberá documentar e implementar un procedimiento para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales, sean positivos o negativos. Dicha identificación deberá partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, que mencione las actividades de los procesos, productos y/o servicios de la entidad definiendo los controles operacionales sobre estos.	Posibilidad de afectación reputacional por generar incumplimiento a la normatividad ambiental que rige la formulación, implementación, seguimiento y control del Plan de Acción PIGA.	Oportunidad de Mejora No.3. A la Oficina Asesora de Planeación, realizar una identificación los aspectos e impactos ambientales a partir del análisis de las actividades de los procesos, productos y/o servicios de la entidad definiendo los controles operacionales sobre estos.
<p>Mapa de riesgos de seguridad de la información</p> <p>Manual Operativo del Modelo</p>	El Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital tiene por objetivo brindar un marco de gestión de riesgos de seguridad digital en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades a las que una entidad pueda estar expuesta al momento de llevar a cabo actividades socio económicas en el entorno digital (prestación de trámites, servicios internos y externos, transacciones en línea entre otros) para así, fomentar y mantener la confianza de las múltiples partes interesadas (proveedores, ciudadanos, entidades públicas y privadas) en el uso del entorno digital en su interacción con Estado, impulsando así la prosperidad económica y social	Incidentes de seguridad de la información debido a vulnerabilidades de seguridad en la plataforma tecnológica y por los servidores públicos de la CVP, que son explotados por personal externo para llevar a cabo ataques cibernéticos.	<p>Se cuenta con riesgos identificados sobre temas de seguridad de la información</p> <p>Recomendación: Incorporar en el mapa de riesgos de gestión, los riesgos asociados a la seguridad de la información.</p>

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 17 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tipología del mapa de riesgo	Criterio	Riesgos existentes	Observación de control Interno
<p>Mapa de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo</p> <p style="text-align: center;">Ley 2195/2022 Congreso de la República</p>	<p>La Entidad del Estado y la persona natural, persona jurídica o estructura sin personería jurídica o similar, que tenga la obligación de implementar un sistema de prevención, gestión o administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas o que tengan la obligación de entregar información al Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), debe llevar a cabo medidas de debida diligencia que permitan entre otras finalidades identificar el/los beneficiario(s) final(es) , teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios: 1. Identificar la persona natural, persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar con la que se celebre el negocio jurídico</p>	<p>Estos riesgos no están aún documentados puesto que para su implementación se requiere actualizar la Política de Administración del Riesgo, la cual actualmente se encuentra en validación por parte de la Asesoría de Control Interno, una vez esta esté actualizada, se procederá al levantamiento de estos riesgos en conformidad a la Política de la Entidad</p>	<p>Oportunidad de Mejora No.4 A la Oficina Asesora documentar el plan de trabajo que se está ejecutando frente a las actividades necesarias para la adopción, definición e implementación del Sistema de Lavado de Activos y financiación del terrorismo, con el fin de prevenir que la Caja de la Vivienda Popular sea utilizada por terceros para dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos originados de actividades delictivas y/o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas</p>
<p>Mapa de riesgos de las estrategias antitrámites y atención al ciudadano</p> <p>Documento CONPES No. 167/2013</p>	<p>...la obligación que tiene cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contenga, entre otros elementos, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y la rendición pública de cuentas.</p>	<p>Reas: Posibilidad de desviar la gestión, con la asignación de un instrumento financiero sin el cumplimiento de requisitos haciendo uso indebido del poder, omitiendo el debido proceso o aceptación y/o proponiendo algún tipo de retribución.</p> <p>DMV: Posibilidad de favorecer a un potencial hogar con el trámite de expedición de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción sin el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>Financiera: Posibilidad de expedir a terceros paz y salvos, certificados de deuda y/o recibos de pago e información (personal y financiera) no autorizada de deudores de cartera con el ánimo de obtener un beneficio privado</p> <p>DUT: Posibilidad de alterar el proceso de titulación, solicitando o recibiendo, dadas de beneficiarios con el fin de obtener favores en cualquier etapa del proceso.</p> <p>Financiera: Posibilidad de expedir a terceros recibos de pago e información (personal y financiera) no autorizada de deudores de cartera con el ánimo de obtener un beneficio privado</p>	<p>Se cuenta con riesgos identificados sobre los trámites con los que cuenta la entidad</p>

Fuente: Respuestas de las dependencias – Normativa aplicable - Elaboración propia

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 18 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

De la revisión efectuada a la aplicación de las 15 tipologías de riesgos, se puede concluir que la Entidad cuenta con la identificación de los riesgos de las tipologías requeridas por la norma, con algunas observaciones (13%), oportunidades de mejora (33%) y sin observaciones con o sin recomendación 53% así:

Tabla No. 7. Conclusión evaluación tipologías de riesgos

Sin observación (53%)	Con observación (13%)	Oportunidad de mejora (33%)
1. Teletrabajo 2. Incidentes y accidentes laborales 3. Seguridad y salud en el trabajo 4. Estrategias anti trámites y atención al ciudadano 5. Seguridad de la información 6. Psicosociales 7. Profesionales 8. Desastres	1. Documentales 2. Excavaciones (Mejoramiento de Vivienda)	1. Corrupción 2. Ambientales 3. Lavado de activos y financiación al terrorismo 4. Proyectos de inversión 5. Gestión contractual

8.2 Objetivo específico No. 3: Verificar la efectividad de los controles de los riesgos con los que cuenta la entidad.

Prueba 3: En una muestra de las matrices de riesgos con los que cuenta la entidad, verificar que los riesgos y los controles se encuentren diseñados claramente y que se están aplicando los controles tal como se encuentran diseñados.

Situaciones evidenciadas en el trabajo de aseguramiento:

Una vez consolidadas las matrices de riesgos con los que cuenta la entidad, para la muestra de la verificación del diseño y aplicación de los controles, se definió de la siguiente forma:

Tabla No. 7. No. de riesgos con los que cuenta la entidad por tipología

No.	Tipología	No. de riesgos con los que cuenta la CVP	Muestra	Proceso
1	Mapa de riesgos documentales	2	1	Gestión Documental
2	Mapa de riesgos de los proyectos de inversión	7	7	Mejoramiento de Barrios, Reasentamientos, Urbanizaciones y Titulación, Gestión TIC Gestión Estratégica, Mejoramiento de Vivienda
3	Mapa de riesgos de corrupción	26	4	Reasentamientos, Gestión del Talento Humano, Urbanizaciones y Titulación, Gestión Financiera
4	Mapa de riesgos de la gestión contractual	22	3	Mejoramiento de Barrios
5	Mapa de riesgos psicosociales	3	2	Gestión del Talento Humano
6	Mapa de riesgos profesionales	35	6	Gestión del Talento Humano
7	Mapa de riesgos de desastres	1	1	Gestión Administrativa
8	Mapa de riesgos en teletrabajo	4	3	Gestión del Talento Humano
9	Mapa de riesgos en seguridad y salud en el trabajo	6	3	Gestión del Talento Humano
10	Mapas de riesgos en excavaciones	3	1	Mejoramiento de Barrios
11	Mapas de riesgos de incidentes y accidentes laborales	30	5	Gestión del Talento Humano

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 19 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

No.	Tipología	No. de riesgos con los que cuenta la CVP	Muestra	Proceso
12	Mapa de riesgos ambientales	1	1	Gestión Estratégica
13	Mapa de riesgos de seguridad de la información	1	1	Gestión TIC
14	Mapa de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo	En construcción	N/A	N/A
15	Mapa de riesgos de las estrategias antitrámites y atención al ciudadano	5	3	Reasentamientos, Mejoramiento de Vivienda, Gestión Financiera

Fuente: Elaboración propia

Se verificaron el 30% de los riesgos con los que cuenta la entidad, se realizaron mesas de trabajo con los enlaces a los que los líderes de procesos designaron para atender la auditoría, los días 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2023, teniendo como resultado lo siguiente de cada proceso auditado:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Riesgo de seguridad de la información: Incidentes de seguridad de la información debido a vulnerabilidades de seguridad en la plataforma tecnológica y por los servidores públicos de la CVP, que son explotados por personal externo para llevar a cabo ataques cibernéticos.

Controles:

- Estrategias de sensibilización del sistema de gestión de seguridad de la información
- Implementación de herramientas para "Checklist_LAN_WIFI y Servidores", que cumplan los requisitos mínimos de seguridad

Análisis: A la fecha no se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. Esto se garantiza mediante tres formas diferentes:

1. Monitoreo de la ETB
2. Monitoreo de las bases de datos
3. No se han recibido PQRSD por parte de los ciudadanos

Con respecto a los controles, se evidenció la estrategia de sensibilización de seguridad de la información realizada el 26may2023.

Por otra parte, con respecto a la implementación de las herramientas para el "Checklist_LAN_WIFI y Servidores", lo que se entregó fue, el informe de análisis de vulnerabilidades y el plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.

El segundo control, aunque no se evidenció tal cual está descrito, se evidencia que se encuentra controlado por medio del diagnóstico de vulnerabilidades y su plan de remediación.

Recomendaciones:

- Incorporar en el mapa de riesgos de gestión, los riesgos asociados a la seguridad de la información.
- Para el mapa de riesgos de gestión 2024, especificar en los controles las actuaciones realizadas: • Análisis de vulnerabilidades • El plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.
- Eliminar el control "Implementación de herramientas para "Checklist_LAN_WIFI y Servidores", que cumplan los requisitos mínimos de seguridad"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Caja de la Vejez y la Vejez</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 20 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Revisar la matriz de riesgos del DANE puesto que ellos han fortalecido sus controles por todos los ataques que se han presentado, con el fin de revisar si alguno de sus controles nos sirve para nuestra matriz de riesgos.

Riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional en los eventos que se presenten falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de estos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias en la CVP.

Controles:

- De manera anual el delegado por parte del Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, propenderá por asignar los recursos para los procesos de contratación para el mantenimiento, la actualización y continuidad de los servicios tecnológicos de la CVP.
- En caso de identificar desviaciones deberán realizar la solicitud para el PAA, justificando esta modificación

Análisis: *El riesgo se ha materializado en la vigencia 2023.* Desde la OTIC se manifiesta que no hubo materialización del riesgo, por cuanto no hubo pérdida económica ni afectación reputacional. Más sin embargo desde la Asesoría de Control Interno se manifiesta que se ha presentado *“falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de los mismos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias en la CVP”*, en los siguientes casos:

- El 05jun2023, se presentó interrupción de internet toda la mañana, generando un impacto en la operación dado que las personas tuvieron que irse a la casa
- Falta de asignación de correos a la espera que otra persona deshabilite un correo. Caso
- Insuficiente espacio en los servidores de la CVP para el almacenamiento de la información, entre otros casos.

La Asesoría de Control Interno manifiesta que los riesgos no solo deben ser encaminados a los clientes externos, sino también a los clientes internos y más aún cuando los procesos no tienen relación directa con el ciudadano.

Por otro lado, con respecto a los controles, la OTIC propende por los recursos para los procesos de contratación para el mantenimiento, la actualización y continuidad de los servicios tecnológicos, por medio del contrato suscrito con al ETB, durante la vigencia 2023, se ha contado con dos contratos:

1. Cto 414-2022, inició 24jun2022 hasta el 23jun2023
2. Cto 554-2023, inició 24jun2023 hasta el 23ene2024

Es preciso anotar que, aunque se cuente con un contrato continuo, esto no garantiza que no se presenten fallas y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de los mismos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias en la CVP, como se evidenció anteriormente.

Recomendaciones:

- Replantear la descripción del riesgo, encaminándolo no solo a las pérdidas económicas.
- El riesgo tal como está descrito, cuenta con factores diferentes que no son exclusivas del contrato suscrito con la ETB *“falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de estos, por factores internos o externos”*, es necesario evaluar todos esos factores internos y externos para suscribir los controles. En caso de dejar el riesgo tal como está definido, formular el riesgo y los controles en compañía del contratista.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401-1-1-1 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 21 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

REASENTAMIENTOS HUMANOS

Riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de afectación reputacional y económica por encontrar persistencia en la situación de los beneficiarios, lo que origina la vinculación al programa de reasentamientos en periodos superiores a 3 años.

Controles:

- Siempre que se vaya a elaborar una resolución, que asigna a un beneficiario un instrumento financiero (recursos o especie) o una oferta de compra de predio recomendado o mejora, el profesional jurídico deberá revisar la información registrada en el Informe de Factibilidad, o Informe Interdisciplinario Procesos en Curso y valor del avalúo.
- Mensualmente, el profesional jurídico designado en EDT de Reas verificará la documentación y el cumplimiento de requisitos de los beneficiarios de Relocalización Transitoria y el profesional financiero registrará la información en el Tablero de Control, para viabilizar la continuidad en el proceso.
- Siempre que se vaya a realizar un desembolso el profesional financiero revisará la información necesaria para dar trámite al giro, considerando las condiciones, requisitos establecidos en los actos administrativos o documentos previos, y solicitará el Informe Interdisciplinario de Proceso en Curso o elaborará el Informe Interdisciplinario para pago de excedentes, verificando que el beneficiario cumpla con los requisitos.

Análisis: *El riesgo se ha materializado en la vigencia 2023.* A lo largo de varias vigencias existen familias que se vincularon al programa de reasentamientos desde hace más de 3 años con diferentes situaciones, como por ejemplo los beneficiarios que van a ser reasentados en los proyectos constructivos Arboleda Santa Teresita, Colores de Bolonia, entre otros.

Con respecto a los controles, los tres controles con los que cuenta el riesgo se están ejecutando con normalidad, es el diario de la Dirección, sin embargo, los mismos no han sido suficientes para eliminar o mitigar el riesgo.

Recomendaciones:

- El riesgo como está planteado, no afectan las metas del proyecto de inversión ni el recurso programado. Por lo que no debería ser considerado un riesgo del proyecto de inversión, sino un riesgo de gestión.
- De acuerdo con el Decreto 330 del 2020, *“Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, se dieron lineamientos y términos en cuanto a las vigencias de los beneficiarios. Por lo que desde que quedó en firme el Decreto, no se debería volver a presentar dicho riesgo. Sin embargo, es necesario que la Dirección de reasentamientos depure los casos de los beneficiarios que ingresaron al programa antes de la expedición de dicho Decreto y defina las acciones a ejecutar para ello se requerirá de personal operativo. Se recomienda revisar la pertinencia del riesgo hasta tanto no se tome una decisión al respecto de cómo proceder con dichos beneficiarios.

Riesgo de corrupción – trámite: Posibilidad de desviar el proceso de Reasentamientos (reubicación temporal o definitiva de una familia o la compra del predio o mejora) con la asignación de un instrumento financiero, para favorecer a una familia que no cumple con los requisitos, haciendo uso indebido del poder, omitiendo el debido proceso o aceptando y/o proponiendo algún tipo de retribución.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 22 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Controles:

- El Director de Reasentamientos, o a quien se delegue, realizará semestralmente, con todo el equipo de trabajo, una socialización de los procedimientos haciendo énfasis en la gratuidad de los trámites y la obligatoriedad del cumplimiento de los puntos de control.
- El Equipo Interdisciplinario de la Dirección de Reasentamientos, cada vez que se requiera, revisará el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para el ingreso y permanencia en el Programa de Reasentamientos, a través de la elaboración del informe de Prefactibilidad o Informe Interdisciplinario de proceso en curso.
- El Director de Reasentamientos enviará mensualmente, para su divulgación, información sobre el Procesos de Reasentamientos, al Proceso de Atención al Ciudadano.

Análisis: A la fecha no se evidencia la materialización del riesgo en la vigencia 2023. Desde la Dirección de reasentamientos, se manifiesta que no se ha materializado el riesgo, sin embargo, es importante precisar que en la vigencia 2021, se recibieron dos denuncias por presunta falsedad de documentos para cumplir con los requisitos y ser beneficiario de un VUR. Por otro lado, dichos controles no estaban establecidos en la vigencia 2021, por lo que se puede observar que, aunque la CVP está expuesta a dicho riesgo, al parecer los controles han sido efectivos por cuanto no se volvieron a recibir dichas denuncias.

Con respecto a los controles: Los tres controles con los que cuenta el riesgo se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

Recomendación:

- Utilizar un folleto informativo aclarando los requisitos de ingreso al programa e informando que el trámite del subsidio VUR es totalmente gratuito, garantizando la información a la ciudadanía sobre la vinculación al programa.
- Se recomienda que desde la Dirección de reasentamientos en el “208-REAS-Ft-104 REQUISITOS PARA PREDIOS RECOMENDADOS” se informe que el trámite no tiene costo, que sea visible y que posteriormente si el ciudadano desea ser parte del programa, sea devuelto el folleto y así se garantiza que el beneficiario se enteró que el trámite es completamente gratuito.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Riesgo del proyecto de corrupción: Posibilidad de presentar debilidad en la aplicación de los puntos de control establecidos en el procedimiento de pagos y tramitar pagos sin cumplir con los requisitos establecidos.

Control:

- El profesional y/o contratista encargado de ejecutar los pagos deberá generar las conciliaciones mensualmente con los reportes de pago, donde se verifica que se cumplan con la información recibida para los pagos.

Análisis: A la fecha no se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. Una vez realizada la verificación del riesgo, se puede concluir que el control, se está ejecutando con normalidad y que corresponde a la conciliación entre Bogdata y Sicapital de los pagos realizados; sin embargo, dicho control no mitiga el riesgo de corrupción, puesto que se realiza una vez se ha ejecutado el pago. El control tal como está suscrito es para un riesgo de gestión sobre la verificación y correcto pago.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Casa de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 23 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación:

- Se recomienda replantear dicho riesgo de la siguiente forma: “*Riesgo: Posibilidad de tramitar pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos. Controles: Los controles que están suscritos en el procedimiento “GESTIÓN DE PAGOS V6 208-FIN-Pr-07” en las actividades 2, 6 y 10*”. Estos controles son ejecutados por dos personas de dos diferentes dependencias, garantizando el cumplimiento de los requisitos.

Riesgo de trámite: Posibilidad de desviar recursos, y no recuperar préstamos otorgados, viéndose afectada la imagen y los ingresos de la entidad, con el ánimo de obtener un beneficio privado.

Controles:

- El profesional de cartera revisará trimestralmente que los permisos otorgados a los integrantes del proceso de cartera estén restringidos de acuerdo con el perfil de uso del aplicativo.
- El profesional y/o técnico encargado mensualmente validará las solicitudes de información que lleguen al correo cartera@cajaviviendapopular.gov.co, realizando la captura digital de los documentos allegados por el solicitante y que exige el instructivo que se encuentra en la página web de la entidad.

Análisis: A la fecha no se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Riesgo del proyecto documental: Posibilidad de afectación reputacional ante la pérdida o alteración en los archivos de la entidad debido a la ocurrencia de incidentes o desastres naturales.

Control:

- De manera trimestral el Subdirector Administrativo o a quien designe, formulación y presentación para aprobación ante el CIGD del Plan Institucional de Archivos - PINAR y contar con los demás instrumentos archivísticos garantizando la disponibilidad de la información.

Análisis: A la fecha no se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. De acuerdo con lo riesgo revisado, el control se está ejecutando con normalidad. Los controles establecidos para la conservación de archivos, se encuentran en el documento “*Sistema Integrado de Conservación V3*”, tal como se establece en el Acuerdo 50 del 2000 expedido por el Archivo General de la Nación.

Recomendación:

- Al proceso Gestión Documental identificar claramente riesgos asociados con la conservación del documento y que sean suscritos en el Mapa de riesgos de gestión de la entidad para realizar el respectivo seguimiento.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de ajustar y/u omitir requerimientos específicos en la revisión de documentos aportados por la persona a vincular o contratar, de manera intencional para dar cumplimiento de los requisitos del proceso de talento humano, buscando un beneficio privado.

Control:

- El Profesional designado por la Subdirección Administrativa , deberá realizar cada vez que sea necesario o que se abra un proceso de vinculación de personal la verificación de requisitos que determina si la persona cumple con el perfil para su respectiva posesión (cada vez que exista una posesión), bajo los lineamientos del formato 208-SADM-Ft-22 CUMPLIMIENTO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401-1-1-1 Caja de la Vejez y la Vejez</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 24 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO se verifican los documentos que registra el funcionario, junto con el procedimiento 208-SADM-Pr-13 VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Análisis: A la fecha no se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. El control del riesgo como primera medida lo ejerce el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. De acuerdo con el procedimiento "Vinculación y desvinculación de servidores públicos 208-SADM-Pr-13 V5", se cuenta con el control de la actividad 4: *"Recepcionar la documentación requerida para el nombramiento y posesión Verificar (check list) los documentos y las condiciones solicitadas para el nombramiento y posterior posesión y certifica el cumplimiento de requisitos y competencias para desempeñar el empleo. Adjuntar las certificaciones de estudios y experiencia de acuerdo con lo señalado en el decreto ley 785 de 2005 en su capítulo segundo, certificado RNMC de la policía Nacional. Verificar y generar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, de lo cual se dejará constancia"*. Con respecto al control, se está ejecutando debidamente.

Recomendación: Cambiar el control del riesgo para dejarlo tal cual como se tiene establecido en el procedimiento.

Riesgos psicosociales: Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor (Oficina)

Control: Pausas mentales - actividades lúdicas realizadas por una psicóloga de la ARL

Análisis: Se evidencian los riesgos identificados y la ejecución de los controles.

Riesgos profesionales:

- Permanecer sentados durante una jornada prologada, sillas en mal estado
Control: Pausas Activas
- Manipulación de carga de cajas y carpetas equipos de cómputo y dispositivos periféricos (impresoras, sonido, scanner, televisores, etc)
Control: Exámenes de ingreso y periódicos - pausas activas
- Disposición inadecuada de carpetas y cajas debajo de los puestos de trabajo
Control: Sensibilización 5S - orden y aseo en el puesto de trabajo
- Fuera de las instalaciones: Robos, atracos, atentados, amenazas (verbales, intimidaciones, mala actitud del Público)
Control: Charla sensibilización riesgo publico brindada por la ARL.
- Fuera de las instalaciones: Accidentes de Tránsito
Control: No cuenta con control identificado
- Fuera de las instalaciones: Exposición a mordeduras de animales
Control: No cuenta con control identificado

Análisis: Se evidencian los riesgos identificados y la ejecución de los controles. Los riesgos "Fuera de las instalaciones: Accidentes de Tránsito" y "Fuera de las instalaciones: Exposición a mordeduras de animales", no cuentan con controles para evitar los efectos posibles.

Riesgos de desastres: Terremoto, Sismo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 25 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Control: Actualización plan de emergencias y contingencias de la entidad

Análisis: De acuerdo con la revisión realizada, el plan de emergencias y contingencia de la entidad no requiere actualización para la presente vigencia, por lo que el control no aplica, es necesario establecer un control para el riesgo identificado.

Riesgos en teletrabajo:

- Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor.
Control: Pausas mentales - actividades lúdicas realizadas por una psicóloga de la ARL - Capacitaciones
- Permanecer sentados durante una jornada prologada, sillas en mal estado.
Control: Pausas Activas
- Por Digitación.
Control: Pausas Activas
- Terremoto, Sismo.
Control: Participación simulacro Distrital

Análisis: Se evidencian los riesgos identificados y la ejecución de los controles.

Riesgos en seguridad y salud en el trabajo

- Vidrios rotos en los puestos de trabajo.
Control: No cuenta con control identificado
- Por Digitación
Control: Pausas Activas
- Temperaturas extremas en área de oficinas y archivos.
Control: No cuenta con control identificado

Análisis: Se evidencian los riesgos identificados y la ejecución de un control. Los riesgos “Vidrios rotos en los puestos de trabajo” y “Temperaturas extremas en área de oficinas y archivos”, no cuentan con controles para evitar los efectos posibles.

Riesgos de incidentes y accidentes laborales:

- Exposición por manipulación de papel
Control: Entrega de elementos de protección al personal de Gestión Documental
- Terrenos irregulares en las zonas donde desarrollan sus labores
Control: Charla sensibilización riesgo publico brindada por la ARL.
- Deficiencia de luz en las secciones de archivo
Control: No cuenta con control identificado
- Permanecer sentados durante una jornada prologada, sillas en mal estado
Control: Pausas Activas
- Manipulación de carga de cajas y carpetas equipos de cómputo y dispositivos periféricos (impresoras, sonido, scanner, televisores, etc)
Control: Exámenes de ingreso y periódicos - pausas activas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIÁN Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 26 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Análisis: Se evidencian los riesgos identificados y la ejecución de los controles. El riesgo “Deficiencia de luz en las secciones de archivo”, no cuenta con controles para evitar los efectos posibles.

Observación No. 4: Falta de controles en riesgos identificados en la matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Se cuenta con 5 riesgos (de la matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo) que no cuentan con controles identificados que conlleven a reducir o mitigar los posibles efectos. Tal como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6: “2.2 Identificación de los puntos de riesgo: son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo”.

Recomendación: A la Subdirección Administrativa, es importante solicitar a la Oficina Asesora de Planeación asesoría para la redacción del riesgos y controles de acuerdo con la Política de administración del riesgo de la entidad e igualmente reportar los riesgos que se materialicen en caso de presentarse.

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Riesgo del riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de afectación reputacional por que el proceso de transferencia no se culmine dentro de los tiempos establecidos y las metas proyectadas, debido a la insuficiencia de los documentos necesarios para dar continuidad y a la falta de corresponsabilidad de los ciudadanos en su proceso de titulación.

Control:

- El coordinador social o el funcionario que designe, entregara un reporte mensual en Excel, generado mediante el SIMA. En este se puede evidenciar el acompañamiento social realizado, para la consecución de información y documentos que permiten la continuidad del proceso.
- Mensualmente el funcionario encargado del reparto, entregara un reporte en Excel, generado mediante el aplicativo para tal fin, donde se evidencia el seguimiento realizado al flujo de los expedientes en el componente social, técnico y jurídico. En caso de encontrar diferencias se procederá a la devolución del expediente al encargado del reparto para la corrección en el componente respectivo.

Análisis: *El riesgo se ha materializado en la vigencia 2023.* Debido a que no se cuenta con tiempos establecidos para la transferencia de dominio un proceso puede durar más de 10 años en la titulación y la meta “Obtener 3900 títulos predios registrados”, no se ha cumplido en la revisión realizada a corte abril 2023, socializado mediante memorando No. 202311200044213 del 26may2023. Se puede concluir que el riesgo se ha materializado. Sin embargo, más allá de materializarse el riesgo, es importante mencionar que el riesgo tal cual está descrito, es improcedente por: 1. No se cuenta con un tiempo establecido para su control y 2. Depende de la voluntad de un tercero.

De acuerdo con la documentación del proceso, no se evidencian los tiempos establecidos descritos en ningún documento, tal como se manifiesta en el oficio enviado a la Contraloría de Bogotá, rad No. 202313000119701 del 19jul2023.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401147 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 27 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

"4. Indicar a partir de la experiencia de la CVP; cuáles son los tiempos y/o plazos máximos estimados para la titulación de predios de los estratos 1 y 2, objetos de legalización conforme su tipología."

Respuesta: En relación con la solicitud, los tiempos están ligados a (i) las particularidades y situaciones concretas que presenta cada expediente acorde a su tipología y (ii) falta de corresponsabilidad de los beneficiarios en la entrega de la información.

En cuanto al mecanismo de titulación por transferencia es oportuno precisar que la Entidad ha intervenido en diferentes desarrollos desde 1942 asignando los terrenos fiscales de su propiedad a las familias beneficiarias, sin embargo, la transferencia del derecho real de dominio no en todos los casos ha sido efectiva debido principalmente al tema financiero en cuanto al pago de las obligaciones a cargo de los adjudicatarios, ante el incumplimiento del pago de las obligaciones la CVP ha iniciado procesos de cobro persuasivo y judicial, optando también por la depuración de cartera, además en territorio las realidades mutan, se transforman, a pesar de existir un beneficiario inicial se continuaron celebrando contratos entre particulares a través de promesas de compraventa, se presentaron situaciones de abandono y/o cambio del(os) ocupante(s) a lo cual se suma las diferentes problemáticas familiares por fallecimiento, conflictividad, liquidación de la sociedad conyugal, entre otras. Así las cosas, en estos procesos administrativos el plazo puede ser de años acorde a las particularidades anteriormente referidas.

Por otro lado, con respecto a los controles, se están ejecutando con normalidad. Sin embargo, la evidencia para los dos controles es el Excel del SIMA.

Recomendaciones:

- Documentar en los procedimientos los tiempos establecidos y las actuaciones máximas a realizar por parte de la DUT para que un título se otorgue.
- Replantear el riesgo de tal forma que el control sea potestad de la Dirección y no dependa de un tercero.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de generar sobrecostos con el fin de favorecer el interés privado mediante la alteración en los cronogramas de obra lo cual cambia las condiciones establecidas para la entrega de los proyectos constructivos de la dirección de Urbanizaciones y Titulación, generando posibles favorecimientos a terceros.

Control:

- El apoyo a la supervisión, mensualmente realiza comités de seguimiento con los contratistas de las obras asignadas, en el cual se informa el estado de ejecución de los contratos de obra.

Análisis: No se ha materializado el riesgo en la vigencia 2023. De acuerdo con el avance de las obras la meta es terminarlas en esta vigencia 2023. Por otro lado, con respecto al control, se está ejecutando con normalidad y previene la ocurrencia del riesgo.

Recomendación: Evaluar la pertinencia continuar o modificar el riesgo en la vigencia 2024, cuando se finalice el proyecto constructivo Santa Teresita dado que si no se ejecuta la actividad implícitamente se elimina el riesgo.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Riesgo del riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de afectación económica o reputacional por la pérdida de la capacidad en la ejecución del proyecto de inversión debido a la no oportunidad en la planeación por falta de cultura organizacional para la planeación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 28 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Control:

- El Director de Mejoramiento de Vivienda, durante el primer bimestre del 2023, hará entrega al equipo de líderes temáticos de los lineamientos para la construcción del plan operativo con sus respectivos equipos. En caso de identificar desviaciones se identificará una muestra para la medición de las causales de reprocesos por fases del proceso (Prefactibilidad, Factibilidad, expedición de actos de reconocimiento y ejecución).

Análisis: *El riesgo se ha materializado en la vigencia 2023.* Se materializó por no contar oportunamente con los contratos de las licitaciones. Al corte del 30 de julio se había programado la contratación de 604 obras de las cuales se han contratado 100 al corte de junio y 200 hacen parte del segundo grupo de contratación de la vigencia y se encuentran en el momento de la auditoría en evaluación. El resultado se vio afectado por los cambios entre directivos y por decisiones de terceros como lo fue la reducción de los subsidios de la SDHT para la vigencia 2023. El análisis realizado ante la materialización del riesgo conlleva a la necesidad de reprogramar las metas para lo cual la DMV viene trabajando.

El control se ejecutó de forma adecuada; sin embargo, se evidencia que el mismo no es suficiente para evitar la materialización, se realizó una presentación de proyección de trabajo el 10ene2023, se realizó una presentación y un Excel de documento soporte de modificación del proyecto de inversión el 10may2023.

Recomendación: A la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se recomienda reforzar el control incluyendo uno que contenga el plan de contingencia, en caso de baja ejecución de las metas del proyecto de inversión.

Riesgo del riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por retraso o incumplimiento de las metas debido a la entrega inoportuna de productos requeridos, por errores en la ejecución y la gestión de los procesos, porque no se realizó el debido control de calidad y/o por cambios en la normatividad.

Control:

- El Director Mejoramiento de Vivienda o a quien designe incorporara en la gestión del proyecto las mesas técnicas, cada vez que sea necesario, para la socialización de paquetes técnicos entregados entre estaciones de trabajo y/o para la entrega de lineamientos para la aplicación de criterios normativos y técnicos (lineamientos de diseño e ingeniería) que el equipo técnico debe tener en cuenta durante el proceso con el fin de evitar reprocesos.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. A la fecha de corte de la auditoria se han radicado 1.233 el paquete técnico de las 1250 viviendas que corresponden al cuatrienio. Se espera completar esta meta al cierre de agosto 2023.

Recomendación: De continuar con la meta para el próximo plan de desarrollo, se requiere clarificar el riesgo, que sea entendible a que hace referencia al paquete técnico de las viviendas intervenidas.

Riesgos de las estrategias antitrámites y atención al ciudadano: Posibilidad de favorecer a un potencial hogar con el trámite de expedición de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción sin el cumplimiento de los requisitos, sin tener en cuenta la verificación del cumplimiento de la normatividad y los lineamientos que regulan requisitos, procesos, tiempos, para el desarrollo de las fases del trámite.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FACITAT Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 29 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Controles:

- El profesional o contratista asignado verificará mensualmente el cumplimiento de los componentes técnicos y jurídicos a través de la validación de los componentes del proyecto y la proyección del acto administrativo.
- El profesional o contratista asignado por el Director de la DMV, aplicará mensualmente la encuesta de satisfacción al ciudadano en la que se incluye una pregunta orientada a la identificación de posibles cobros de dinero a beneficiarios por no cumplimiento de la normatividad vigente para la expedición del acto de reconocimiento cuan si cumple. de datos y los niveles de alerta incluyendo las recomendaciones a implementar en cada uno de dichos niveles.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. A parte del control del riesgo, se cuenta con dos procedimientos (1. Curaduría pública social V10 y 2. Estructuración de proyectos (Prefactibilidad – Factibilidad) V8) en los que intervienen diferentes equipos (1. Profesional de atención al ciudadano de la curaduría pública social, 2. Líder social DMV, 3. Líder prefactibilidad, 4. Líder factibilidad, 5. Abogados de la Dirección Jurídica) para la expedición de actos de reconocimiento.

Recomendación: Incluir en el riesgo los controles establecidos en los procedimientos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Riesgo de los proyectos de inversión: Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por reportar de manera errónea e inoportuna la información enviada por los gerentes de los proyectos de inversión en el FUSS (Formato Único de Seguimiento Sectorial) generando pérdida de credibilidad y confianza en los resultados.

Control:

- Enviar al inicio de la vigencia por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, un memorando indicando los plazos oportunos para la presentación mensual de los FUSS con los criterios de calidad, claridad, coherencia y pertinencia de la información reportada.

En los casos que se presenten demoras en la entrega de los FUSS por parte de los gerentes de los proyectos, se recordará mensualmente a través de correo electrónico enviado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, a los Gerentes de proyectos, recordando los plazos establecidos para la entrega oportuna de la Información.

- El equipo de la OAP deberá validar y consolidar mensualmente la integridad de la información reportada de cada área, por parte de los enlaces de los proyectos de inversión de la OAP, en el FUSS (Formato Único de Seguimiento Sectorial) y ubicar en la carpeta la última versión emitida por las áreas y el consolidado, a fin de que se encuentre disponible.

Si la información recibida en el FUSS no cumple con los requisitos de calidad, claridad, coherencia y pertinencia de la información reportada, se solicita la revisión del informe y se realizan los ajustes de tal manera que cumpla con los requerimientos establecidos.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 30 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Observación No. 5: Ausencia de un lineamiento frente a los soportes que deben conservarse como evidencia del cumplimiento de la meta de los proyectos de inversión.

Una vez revisada la matriz de riesgos y los documentos del proceso Gestión Estratégica, es importante mencionar que carece de un lineamiento frente a cómo se deben conservar los soportes que respalda cada una de las metas reportadas en el FUSS, haciendo falta garantizar que los productos y servicios de la CVP, satisficieron las necesidades y solucionaron los problemas de los ciudadanos. Tal como se establece en el índice de desempeño -Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación- de la Política de Planeación Institucional en el cual se menciona: *“Índice de identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación basada en evidencias”*. Es necesario generar lineamientos en víspera al cambio de administración.

Recomendaciones:

- Establecer un lineamiento para todos los gerentes de los proyectos de inversión, en el cual se establezcan directrices para la consolidación de los resultados físicos de cada una de las metas, que garanticen la trazabilidad de los datos reportados.

Riesgo ambiental: Posibilidad de afectación reputacional por generar incumplimiento a la normatividad ambiental que rige la formulación, implementación, seguimiento y control del Plan de Acción PIGA.

Controles:

- Mensualmente, el referente ambiental realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anual del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y genera un reporte de avance del cumplimiento de este, el cual se incluye en el FUSS - Informe de seguimiento mensual a la ejecución de las actividades a cargo de la OAP en el marco del proyecto de inversión 7696. Si se evidencian retrasos o incumplimiento de las actividades programadas, se procede a hacer una mesa de trabajo para analizar las causas del retraso y evaluar su reprogramación.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. Aunque no se materializó el riesgo, porque se está realizando mensualmente el seguimiento al Plan de acción PIGA (que a corte julio 2023 cuenta con 35 actividades), no se observan actividades relacionadas con el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental que se genera a través de los contratos de obra de la entidad. El incumplimiento de esta normatividad ha sido advertido desde la Contraloría de Bogotá en el hallazgo 3.3.1.5 – 1 Cod 60 PAD 2021, y en la PQRDS recibida por los ediles de la junta administradora local de Ciudad Bolívar, mediante el SDQS No. 4792932022.

Por lo anterior es necesario completar el Pla de acción PIGA para controlar los residuos generados por terceros a nombre de la Caja de la Vivienda Popular.

Observación No. 6: Seguimiento a la normatividad ambiental en contratos de obra

Se observó que el Plan de acción PIGA 2023 carece de actividades relacionadas con el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental que se genera a través de los contratos de obra de la entidad. Tal como lo cita el Parágrafo 3 del artículo 9. Descripción Institucional, de la Resolución 242 del 2014 en donde cita: *“En caso de que la entidad desarrolle su misionalidad a través de terceros de forma parcial o total, deberá describir de manera detallada cómo ejerce el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de estos operadores”*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 31 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: A la Oficina Asesora de Planeación realizar una verificación normativa integral respecto a riesgos ambientales para obras, e incluir actividades que no se encuentren en establecidas en el Plan de acción PIGA, como un control para las mismas.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Riesgo del riesgo del proyecto de inversión: Posibilidad de afectación reputacional y económica ante el retraso o de incumplimiento de las condiciones técnicas, sociales y de SST-MA de la ejecución de los contratos por negligencia del contratista o por factores externos no mitigados debido a la indebida supervisión a los contratos

Control:

- El supervisor del contrato con el equipo delegado de apoyo a la supervisión realiza seguimiento y control mensual a la ejecución de los productos y servicios, a través de comités técnicos de seguimiento donde se determinan los avances con relación a los cronogramas de ejecución de actividades y entregas de productos. (Este control se aplica siempre que se tengan contratos en ejecución). Ante las posibles desviaciones, se realiza la reprogramación de cronogramas de ejecución o se generan los planes de contingencia pertinentes.
- La interventoría y/o la supervisión verifican, aprueban o generan visto bueno, según corresponda, a los productos e informes parciales entregados por los contratistas y el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos, a través del informe de supervisión mensual. Ante las posibles desviaciones, el ordenador del gasto solicitará a la Dirección Corporativa y CID el inicio del procedimiento administrativo para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos.

Análisis: *El riesgo se ha materializado en la vigencia 2023.* Desde la DMB se manifiesta que no hubo materialización del riesgo, por cuanto no hubo pérdida económica ni afectación reputacional. Sin embargo desde la Asesoría de Control Interno evidencio que se han presentado: *“retraso o de incumplimiento de las condiciones técnicas, sociales y de SST-MA de la ejecución de los contratos por negligencia del contratista”*, en la auditoría realizada al Contrato de obra CVP-CTO-668-2021, se observan diferentes incumplimientos por negligencia del contratista, y económicamente se materializó el riesgo en la modificación No. 13, prórroga 2, en la que al final resuelve: *“Para el mismo se avaló la adición de recursos a la interventoría de \$54.901.840 equivalente a un mes asumido por la CVP, cesión de derechos de la suma de 109.803.680 equivalente a 2 meses de interventoría y \$54.901.840 equivalente a un mes asumido por la interventoría”*.

Una cuando los controles se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo, no son suficientes, por lo que es pertinente evaluar otras causas para definir controles que permitan su mitigación.

Recomendaciones: Fortalecer los controles del riesgo de tal forma que las actividades a realizar sean más efectivas, frente al incumplimiento de un contratista.

Riesgos de la gestión contractual: Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIAT Casa de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 32 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Controles:

- Revisar la información o documentación digital o física presentada por los proponentes durante el proceso de selección.
- Realizar las verificaciones con los terceros que expiden la información o suscriban los documentos aportados.
- Efectuar observaciones o solicitudes de aclaración de forma oportuna para evitar inconsistencias.
- Remitir a entes de control o de investigación penal para lo de su competencia, de evidenciarse inconsistencias o alteración de la información o documentos entregada por los proponentes.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

Riesgos de la gestión contractual: Falta de claridad en las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, establecidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección y sus documentos de estructura.

Controles:

- Mayor convocatoria o publicidad para promover la participación de los posibles oferentes a la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos
- Dar respuesta de fondo, clara y oportuna conforme el cronograma del proceso de selección, a las observaciones y/o solicitudes de aclaración presentadas

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

Riesgos de la gestión contractual: Retrasos en la apropiación y/o ajustes a los estudios y diseños, o apropiación deficiente que genere retrasos en las aprobaciones para la ejecución de las obras.

Controles:

- El Contratista debe cumplir con los plazos señalados para la revisión y apropiación de los Estudios y Diseños en las condiciones de calidad esperadas.
- La Interventoría debe realizar el adecuado seguimiento para el cumplimiento en los plazos determinados para la apropiación de Estudios y Diseños y que tal apropiación se genere con la suficiencia y calidad debida.
- En caso de generarse retrasos en la etapa respectiva, la interventoría debe informar oportuna y suficientemente a la Entidad para que tome las medidas correspondientes frente a un posible incumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. Se presentó retrasos en la apropiación de estudios y diseños, más sin embargo no afectó el cronograma y la obra se inició en los tiempos establecidos. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

Riesgos en excavaciones: Materialización de los escenarios de riesgo asociados a la amenaza por procesos de remoción en masa presente en la zona de ejecución de las obras y la condición de vulnerabilidad relacionada con el tipo de construcción de las viviendas ubicadas en la zona.

Controles:

- Formulación e implementación del plan de gestión del riesgo y desastres.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Casa de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 33 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Construcción de las obras de mitigación de riesgo teniendo en cuenta las recomendaciones en especial las recomendaciones constructivas para estas obras, consignadas en los documentos del estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa para las zonas de estudio en los que respecta a todos y cada uno de sus componentes especializados (ej. geotécnico, hidráulico, estructural, ambiental, y todos los que apliquen)
- Formulación e implementación de un programa de monitoreo técnico especializado de las condiciones de estabilidad y seguridad de la zona donde se realizarán las zonas de mitigación de riesgo y sus áreas adyacentes incluyendo tanto terreno natural como estructuras de vivienda y/o equipamiento por procesos de remoción en masa. Dicho programa de monitoreo debe incluir el tipo, cantidad y localización de la instrumentación a implementar, la regularidad de la toma de datos y los niveles de alerta incluyendo las recomendaciones a implementar en cada uno de dichos niveles.

Análisis: El riesgo no se ha materializado en la vigencia 2023. En cuanto a la ejecución de los controles, se están ejecutando con normalidad y son pertinentes para la mitigación del riesgo.

Recomendación:

- Una de las consecuencias del riesgo es “afectación a las propiedades”, desde Control Interno se manifiesta que, para próximas licitaciones, es preciso cambiar la forma de redactar dicha consecuencia, porque, así como está, el riesgo se va a materializar constantemente

Observación No. 7: Materialización de 5 de los 41 riesgos evaluados

De acuerdo con la revisión realizada a los 41 riesgos seleccionados en la muestra, cinco (5) riesgos se han materializado, de los procesos: 1. Gestión TIC, 2. Reasentamientos, 3. Urbanizaciones y Titulación, 4. Mejoramiento de Vivienda y 5. Mejoramiento de barrios, todos riesgos que se encuentran en el mapa de riesgos de gestión 2023. De acuerdo con la Política de administración del riesgo vigente para la CVP V1, los líderes de los procesos debían “*Informar a la Oficina Asesora de Planeación - OAP (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo*”, sin embargo, es importante señalar que se deben fortalecer los controles para evitar su materialización.

Recomendación: Al proceso de Gestión TIC, Reasentamientos, Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de barrios

- Fortalecer los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos
- Realizar el reporte de los riesgos materializados

8.3 Objetivo específico No. 4: Verificar el estado de la implementación de las recomendaciones que surgieron de la Auditoría Interna de Cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Gestión de Riesgos de los Procesos de la vigencia 2021.

Prueba 4: Verificar las medidas que se tomaron desde la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a las recomendaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno en la Auditoría Interna de Cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos y Gestión de Riesgos de los Procesos de la vigencia 2021.

Situaciones evidenciadas en el trabajo de aseguramiento:

La auditoría fue realizada en la vigencia 2021, socializada mediante memorando No. 202211200008473 del 25ene2022, con destinatario a todos los Directivos de la entidad, en donde

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1740147 Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 34 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

se presentaron recomendaciones realizadas por Control Interno, se indagó sobre su implementación, obteniendo las siguientes conclusiones:

Tabla No. 07 Consolidado implementación de las recomendaciones realizadas por Control Interno

Recomendaciones de la auditoría	Gestiones realizadas por parte de las dependencias
<p>A la Oficina Asesora de Planeación establecer la directriz en la Política de Gestión de Riesgos y/o documentar en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8, cuál debe ser el paso a paso de las solicitudes de modificación de los Mapas de Riesgos de la CVP, y como Segunda Línea de defensa conservar el control de los cambios a los Mapas de Riesgos que permitan contar con la trazabilidad de las modificaciones y los soportes documentales de las mismas.</p>	<p>SE IMPLEMENTÓ. Con respecto a las solicitudes de modificación de mapas de riesgos de gestión y corrupción (de los que trata la Política de Riesgos de la entidad), se evidencia en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 9, que se incorporó en la actividad 13 lo siguiente: <i>"En caso de requerir ajustes en los Mapas de Riesgos, se debe notificar mediante memorando a la Oficina Asesora de Planeación por parte del responsable del proceso"</i>.</p> <p>Con respecto al control de cambios, se evidencia una hoja en el Excel de riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2023 como <i>"Control de cambios"</i></p>
<p>Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación que, para la estructura de la matriz de riesgos de gestión del 2022, se actualicen los objetivos de los procesos según lo definido en las caracterizaciones y se realice un análisis de los atributos de los objetivos para asegurar que los riesgos identificados está relacionado directamente con las características del objetivo, todo siguiendo la estructura dada por la política de gestión de riesgos de la CVP y la Guía de Administración de Riesgos del DAFP.</p>	<p>NO SE IMPLEMENTÓ</p> <p>Una vez realizada de nuevo la verificación, se observa que la debilidad continua, aún se encuentran los objetivos desactualizados</p>
<p>Es importante que el análisis que se realiza para la identificación del riesgo quede documentado para que pueda ser tomado como insumo para una mejor gestión del riesgo, para esto es necesario se contemplen los factores internos y externos, como los políticos, ambientales, sociales, tecnológicos, económicos, legales, insumos, infraestructura, etc.</p>	<p>SE IMPLEMENTÓ: Con respecto al análisis que se realiza para que la identificación del riesgo quede documentada, se evidencia en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 9, que se incorporó en la actividad 1 lo siguiente:</p> <p><i>"factores externos para análisis, entre otros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticos ✓ Económicos y Financieros ✓ Sociales y Culturales ✓ Tecnológicos ✓ Ambientales ✓ Legales y Reglamentario ✓ Responsables <p><i>factores internos para análisis, entre otros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Económicos ✓ Infraestructura ✓ Personal ✓ Procesos ✓ Tecnología ✓ Información" <p>Que se diligencia en la matriz DOFA</p>
<p>Es importante que la clasificación del riesgo se haga de acuerdo con lo definido en la política de la CVP para el 2022, en atención que para la fecha de la estructura de la matriz vigente no se encontraba actualizada la política.</p>	<p>SE IMPLEMENTÓ: Se observa que, en la matriz de riesgos de gestión, se enlistaron en la columna "Clasificación del Riesgo", lo siguiente: <i>"Daños Activos Físicos/eventos externos - Ejecución y Administración de procesos - Relaciones Laborales - Usuarios, productos y prácticas"</i> tal como se manifiesta en el informe.</p>
<p>Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, orientar a las dependencias frente al propósito de los controles, asegurando que los mismo quede correctamente definidos según los atributos que deben cumplir: responsable, periodicidad, propósito, evidencia y desviaciones.</p>	<p>SE IMPLEMENTÓ: La Oficina Asesora de Planeación ha realizado capacitaciones al inicio de las vigencias 2022 y 2023 cuando se revisan ya actualizan los riesgos de la vigencia. Se cuenta con las actas de reunión, se nombran <i>"Mesa de trabajo Revisión de riesgos, controles y actividades de tratamiento"</i></p>
<p>Para dar cumplimiento a los descrito en la política debe contarse con la actualización de la caracterización de los procesos y en el mismo sentido tener en cuenta los controles que se documentan en los procedimientos, para que sean incluidos en el mapa de riesgos de gestión, lo que hará que se</p>	<p>NO SE IMPLEMENTÓ: Una vez realizada de nuevo la verificación, se observa que la falencia continua, aún se encuentran los objetivos desactualizados. Por otro lado, tampoco se evidencia que los controles de los procedimientos estén siendo incorporados a los controles de las matrices de riesgos.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PLATA Caja de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 35 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendaciones de la auditoría	Gestiones realizadas por parte de las dependencias
fortalezca los controles entorno de evitar la materialización de los riesgos.	
Se recomienda utilizar los lineamientos de la política para el mapa de riesgos de gestión 2022, en cuanto al tratamiento, teniendo en cuenta que esto puede generar mejoras para fortalecer las actividades que realmente se requieren de acuerdo con la zona de riesgo.	SE IMPLEMENTÓ Con respecto al tratamiento de acuerdo con la zona de riesgo, se observa que en la matriz se encuentra en la lista desplegable: <i>Reducir el riesgo - Aceptar el riesgo (Asumir) - Evitar el Riesgo - Compartir el riesgo</i> ”.
El objetivo principal de esta verificación es que, de acuerdo con las dos observaciones antes citadas, recomendar que los procesos utilicen como insumo para la estructura de la matriz de riesgos el análisis de los planes de mejoramiento tanto interno como externos pues en este se pueden observar causas que han resultado en hallazgos para los procesos.	SE IMPLEMENTÓ Se observa en la actualización de la política V2, que aún no se ha implementado, que se establecen como criterios para la identificación de riesgos las auditorías y como controles los planes de mejoramiento.
Se recomienda documentar en la Política de Gestión de Riesgos o en el procedimiento de Administración del Riesgo código 208-PLA-Pr-08 versión 8, cuál debe ser el lineamiento frente a como documentar la información del reporte de materialización de los riesgos, en consecuencia, es necesario establecer la directriz frente al tema por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de defensa en la que se consideren los aspectos necesarios para contar con la trazabilidad de la materialización.	SE IMPLEMENTÓ En el procedimiento se en la actividad 11 se establece: <i>“En los eventos que se identifiquen materializaciones sobre los riesgos, el líder del proceso como primera línea de defensa deberá informar de manera inmediata a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando por ORFEO adjuntando a este, el formato “208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos”, con el propósito de reportar la materialización y deberá ejecutar la actividad de contingencia definida para el riesgo que se haya materializado, acorde a lo definido previamente dentro de los mapas de riesgos”.</i>

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la comparación realizada, se reitera la recomendación de la auditoría referente a:

Oportunidad de mejora No. 5: Actualización del mapa de riesgos de acuerdo a la caracterización de los procesos

A la Oficina Asesora de Planeación: “Para dar cumplimiento a los descrito en la política debe contarse con la actualización de la caracterización de los procesos y en el mismo sentido tener en cuenta los controles que se documentan en los procedimientos, para que sean incluidos en el mapa de riesgos de gestión, lo que hará que se fortalezca los controles entorno de evitar la materialización de los riesgos”.

8.4 Objetivo específico No. 5: Verificar que los líderes de los procesos como parte de la alta dirección y los colaboradores que los ejecutan conocen sobre los riesgos asociados con su respectivo proceso.

Prueba 5: Realizar una encuesta dirigida a la alta dirección y a sus colaboradores acerca de los conocimientos relacionados con sus respectivos procesos.

Situaciones evidenciadas en el trabajo de aseguramiento:

La encuesta fue respondida por 215 personas (el 34% del total del personal de la CVP) entre los días 01 y 23 de agosto del 2023. Se realizaron dos evaluaciones diferentes, una a los Directivos y otra a los colaboradores de las dependencias

Una vez realizada la evaluación individual, se procedió a establecer el total de respuestas correctas por persona y el porcentaje de aciertos de los colaboradores, se calificó con los siguientes criterios, así:

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 36 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

100 puntos – 80 puntos	Sin observación
70 puntos – 50 puntos	Oportunidad de mejora
≤50 puntos	No conformidad

Tabla No. 8 Resultados de la encuesta realizada por proceso a los colaboradores

Proceso	No. de personas que participaron en la encuesta	Puntuación promedio de acuerdo con las respuestas	Evaluación
Adquisición de bienes y servicios	4	67	●
Servicio al ciudadano	6	98	●
Gestión administrativa	4	59	●
Gestión documental	7	68	●
Gestión del talento humano	5	71	●
Gestión de control disciplinario interno	5	89	●
Mejoramiento de vivienda	70	70	●
Mejoramientos de barrios	18	99	●
Reasentamientos	27	38	●
Urbanizaciones y titulación	18	70	●
Prevención del daño antijurídico y representación judicial	5	71	●
Gestión de comunicaciones	6	98	●
Gestión estratégica	9	98	●
Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones	27	78	●
Gestión financiera	5	91	●
Evaluación de la gestión	6	70	●
Total	222	77	●

Fuente: Excel de respuestas de Google forms

Como resultado de la encuesta el porcentaje de apropiación de los colaboradores es del 77%.

Por otro lado, con respecto a la apropiación de los riesgos por parte de los líderes de procesos, el porcentaje de aciertos de los Directivos, se calificó como se observa a continuación

100 puntos – 90 puntos	Sin observación
80 puntos – 70 puntos	Oportunidad de mejora
≤70 puntos	No conformidad

Tabla No. 9 Resultados de la encuesta realizada por proceso a los líderes de proceso

Proceso	Puntuación promedio de acuerdo con las respuestas	Evaluación
Adquisición de bienes y servicios	0	●
Servicio al ciudadano	89	●
Gestión administrativa	78	●
Gestión documental	78	●
Gestión del talento humano	78	●
Gestión de control disciplinario interno	89	●

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 37 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso	Puntuación promedio de acuerdo con las respuestas	Evaluación
Mejoramiento de vivienda	N/A	N/A
Mejoramientos de barrios	99	
Reasentamientos	44	
Urbanizaciones y titulación	78	
Prevención del daño antijurídico y representación judicial	89	
Gestión de comunicaciones	100	
Gestión estratégica	100	
Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones	89	
Gestión financiera	89	
Evaluación de la gestión	78	
Total	78.5	

Fuente: Excel de respuestas de Google forms

De acuerdo con los criterios establecidos y los resultados obtenidos se concluye que se configura una oportunidad de mejora en general para la entidad, sin embargo, es preciso señalar que los resultados de la evaluación denotan falta de apropiación de los riesgos y los controles, tanto en los colaboradores como en los líderes de procesos, lo cual es preocupante teniendo en cuenta que son las personas que ejecutan los controles.

Oportunidad de mejora No. 6: Apropiación de los riesgos y controles de los procesos

Es necesario que los colaboradores y los líderes de los procesos se apropien de sus riesgos, y de los controles con los que cuenta cada uno de sus procesos. Son actividades que se desarrollan normalmente, sin embargo, como se evidenció en las pruebas anteriores, se están materializando los riesgos y no se ha reportado por desconocimiento de los riesgos y de los controles. Es preciso señalar que esta herramienta permite mejorar continuamente para no caer en los mismos errores una y otra vez, de ahí la importancia de una buena identificación de riesgos.

Por otro lado, los líderes de los procesos son los que deben encabezar la óptima gestión de su proceso, deben conocer los controles y reportar cuando haya lugar a la materialización de un riesgo para mejorar el control y hacer la invitación para todos sus colaboradores de ser partícipes de lo descrito.

Recomendación: A los líderes de proceso y oficina Asesora de Planeación

- Realizar una capacitación a sus colaboradores, participativa que conlleve a una construcción de riesgos de impacto, que apunten a la consecución de metas.

Finalmente, en la encuesta, en la pregunta No. 10 era: “Describe los riesgos que a su criterio considera que deberían estar identificados en su proceso y que actualmente no lo están” de esta lluvia de ideas se pone en conocimiento de los líderes de procesos, riesgos que sus colaboradores consideran que deben incluirse en el mapa de riesgos (se describen a continuación los que a criterio del auditor consideró los más relevantes, sin embargo, si necesita toda la lluvia de ideas, la solicita a Control Interno):

Tabla No. 10 Riesgos identificados por los colaboradores de las diferentes dependencias

Proceso	Riesgo
Adquisición de bienes y servicios	Posible afectación reputacional, por la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de requisitos para la satisfacción de las necesidades de la Entidad, debido a falencias en la elaboración de estudios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FABIAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 38 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso	Riesgo
Servicio al ciudadano	Las dependencias no tramitan una solicitud correctamente y generan retrocesos en el servicio.
Gestión administrativa	Omitir o falta de actualización en información de cada proceso.
Gestión documental	Consumir alimentos cercanos al archivo
	Clasificar mal la información
	No utilización de implementos de protección, como gafas, tapabocas
	Desorganización o inadecuada ubicación de información en expedientes y depósitos posterior a su consulta.
	Riesgos de conservación documental
Gestión del talento humano	Pago con inoportunidad de las cesantías y demás prestaciones sociales a los exfuncionarios de la entidad.
Gestión de control disciplinario interno	Que se extinga la acción disciplinaria por el fenómeno jurídico de la prescripción de la acción disciplinaria y como consecuencia pierda la entidad la competencia para investigar.
Mejoramiento de vivienda	Posibilidad de pérdida de confianza en la institución por la falta de explicación clara de los alcances de las intervenciones debido a que se crean falsas expectativas
	Falta de herramientas de trabajo (computadores) lo que ocasiona pérdidas en la información.
	Falta de dirección y correcta coordinación de los grupos de trabajo, en diseño y obras.
	Imposibilidad en un adecuado seguimiento de las obras, por falencias en la etapa de factibilidad y prefactibilidad
	No controlar las obras
	Dejar procesos abiertos por no dar respuesta oportuna de no viabilidad a hogares postulantes en cualquier etapa del proyecto
	Reprocesos que afectan el rendimiento por no garantizar el 100% de la viabilidad a la hora de validación.
	Posibilidad de pérdida de materiales por mal manejo en el banco de materiales.
	En el proceso contractual, el riesgo de NO ejecución oportuna por la demora en la legalización de los contratos una vez son adjudicados.
	Insatisfacción de los ciudadanos en áreas de inicio a la estructuración de proyectos en mejoramiento de vivienda.
	No poder consultar oportunamente la información en las plataformas tales como el certificado catastral, el VUR, entre otros, porque se encuentran fuera de línea, lo que genera retrasos en la viabilidad del proyecto.
	Muchas veces el profesional responsable de las visitas técnicas no tiene la capacidad de verificar si los pedidos cumplen con los lineamientos según el decreto 555 del pot, lo que conlleva a recibir papeles de posibles beneficiarios que no sean viables para el proyecto porque no cumplen con los requisitos mínimos para su postulación al subsidio dando como resultado retrasos en el proceso
	Posibilidad de incumplimiento por ausencia de planes piloto que establezcan bases técnicas y presupuestales reales sobre los procedimientos que se van a llevar a cabo.
	Retrasos en los cronogramas estipulados.
	Desconocer la trazabilidad de los procesos de los usuarios por la desactualización de la información en el sistema de registro.
	Vencimiento de términos en los procesos de apoyo técnico y reconocimiento a edificaciones
	Mal destinación de recursos
Perdida de la información	
Le realización de socializaciones de diseño en las viviendas objeto del licenciamiento y postulación de subsidio, lo que dificulta la capacidad de	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 39 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso	Riesgo
	entendimiento y comprensión in situ de los cambios propuestos por la CVP al postulante.
	Falta comunicación en los diferentes procesos de la dirección
	Desconocimiento del manual de procedimiento del apoyo técnico entre los profesionales que realizan la labor.
Mejoramientos de barrios	Extravió de documentos por mal manejo documental y por manejo en correo electrónico, drive, etc.
	Incumplimientos de las partes para hacer seguimiento de los procesos
	Baja amortización de los anticipos
	Exposición a dádivas y amenazas para la consecución de aprobación de productos
	Riegos de seguridad dadas las condiciones de los territorios intervenidos por el proceso o falta de elementos de protección
Reasentamientos	Falta de claridad en la información a la hora de vincular o impulsar un proceso quieto.
	Falta de control y vigilancia a las nuevas ocupaciones
	Falta de claridad al momento de realizar la identificación de los inmuebles recomendados y el número de unidades habitacionales recomendadas por el IDIGER
	Posibilidad de pérdida reputacional por sobrepasar los tiempos y términos del reasentamiento ya que en la realidad superan los establecidos en la norma.
	No contar con recursos para los beneficiarios
Urbanizaciones y titulación	Falta de lineamiento respecto a la enajenación de predios fiscales de propiedad de la entidad y que no permiten el cumplimiento de su misionalidad.
	Falta de lineamiento para el manejo de recursos ante la Fiduciaria Bogotá
	Falta de trazabilidad sobre lo gestionado y pérdida documental por la rotación del personal.
	Titular un predio sin haber verificado cada una de las etapas para tal fin
	Desconocimiento de la normatividad ambiental y el seguimiento que se debe realizar
	Desconocimiento normativo en materia de Ordenamiento Territorial.
	Demora en la legalización de los documentos internos porque no se cumple con los tiempos establecidos
Prevención del daño antijurídico y representación judicial	Falta de fuentes fidedignas de información, que ofrezcan al nuevo funcionario o contratista un panorama claro y cierto sobre los procesos surtidos en administraciones previas, ya que, como consecuencia de esta carencia, se originan reprocesos y dilaciones que redundan en un hipotético hallazgo o en un desgaste administrativo.
Comunicaciones	Que personas no autorizadas violen la información de la entidad en la web
Gestión estratégica	Posibilidad de pérdida económica o afectación reputacional por desactualización de procesos y procedimientos que favorezcan la discrecionalidad en la toma de decisiones.
Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones	Daño, fuga o pérdida de información por falta de gestión en el control de acceso a las aplicaciones
	Falta de privacidad y uso indebido de dispositivos USB
	Acceso no autorizado, por no bloquear los equipos.
	Robo de información de trabajadores y colaboradores de la entidad, fishing
	Riesgo por fuga de conocimiento, que no se tengan adecuadamente documentados los procesos que se deben realizar para la operación de la plataforma y las aplicaciones institucionales.
	Mal manejo de copias de seguridad
	Poca seguridad de acceso a las carpetas de los servidores y/o archivos compartidos en drive
	La no continuidad de los funcionarios
Vulnerabilidad de componentes software usados.	

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría a la gestión del riesgo en la entidad	Páginas: 40 de 40	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso	Riesgo
Gestión financiera	Riesgo de realizar un pago de lo no debido o de mayor valor
	Probabilidad de cometer errores en la programación del PAC generado por la inadecuada planeación por parte de las dependencias lo que conlleven a sanciones por entes de control
Evaluación de la gestión	Riesgos de colusión
	Desconocimiento de la normatividad vigente sobre los temas auditados.
	Posibilidad de no cumplir con los tiempos para el ejercicio de auditoría por la demora en la entrega de la información

Fuente: Excel de respuestas de Google forms

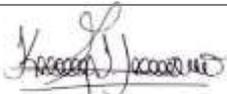
9. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final los procesos Reasentamientos, Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Servicio al Ciudadano, Gestión estratégica, Gestión Documental y Gestión TIC definirán las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las observaciones identificadas, así como de las oportunidades de mejora que consideren aplicables, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

10. LIMITACIONES: Respuesta inoportuna a la encuesta que se realizó para la prueba No. 5, hasta el último día se estuvo solicitando el diligenciamiento, lo cual retraso el informe y conclusiones.

11. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE CONCEPTOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2023.10.25 18:44:18 +05'00'</small>	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2023.10.25 18:44:33 +05'00'</small>
Equipo Auditor Kelly Johanna Serrano Rincón – Contrato 338 del 2023	Auditor Líder Nombre y cargo: <i>Diana Constanza Ramírez</i> <i>Ardila - Auditora Líder</i>	Nombre y Cargo: <i>Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno</i>
Fecha: 25oct2023	Fecha: 25-oct-2023	Fecha: 25-oct-2023